



**CONVENIO URBANISTICO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE
ACTUACION INTEGRADA DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PE/APA-9
DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE ALICANTE.**

En el Ayuntamiento de Alicante, a 7 de mayo de 2014.

REUNIDOS,

Doña Marta García-Romeu de la Vega, Concejala de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

Don Miguel Carratalá Fernández, con D.N.I. 21.447.126-V.

Don Luis Perea Plana, con D.N.I. 21.369.002-R.

Asiste, como Vicesecretario, Don Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, que da fe.

INTERVIENEN,

Doña Marta García-Romeu de la Vega, en su calidad de Concejala de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, de conformidad con el acuerdo plenario de 2 de diciembre de 2003, y facultada expresamente mediante decreto de 4 de febrero de 2014, para la suscripción del presente convenio.

Don Miguel Carratala Fernández y Don Luis Perea Plana, en nombre y representación de la mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L", con domicilio social en Alicante, Avda Alfonso el Sabio, número 38, entresuelo, y CIF número B53436085.

Ostentan dicha representación en virtud de las facultades otorgadas mediante escritura autorizada ante el Notario de Alicante, Don Rafael Vazquez Picó, con el número 1.531 de su protocolo; y escritura complementaria otorgada ante el mismo notario el día 6 de octubre de 2011, con el número de protocolo 3.330. Dicho poder ha sido bastantado por la Asesoría Jurídica Municipal.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad para suscribir este Convenio y, en consecuencia

MANIFIESTAN

I. El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día dos de diciembre de 2003, aprobó la Modificación del Plan Parcial del Sector PE/APA 9 y el Programa de Actuación Integrada del citado ámbito, adjudicando su ejecución a la mercantil "Actura, S.L.". Con fecha 6 de junio de 2005 se suscribió Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento y la referida mercantil.

La adjudicataria del Programa, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento el 3 de julio de 2006, comunicó al Ayuntamiento la cesión de la condición de Urbanizador, que fue aprobada mediante acuerdo plenario de 29 de octubre de 2010, a favor de la mercantil "Inmovist Inversiones Inmobiliarias S.L.".

II. De conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la LUV, procede formalizar en documento administrativo el contrato para el despliegue y ejecución del Programa de Actuación Integrada, con el contenido que se expresa en el artículo citado.

III. El presente documento recoge las adecuaciones del Convenio anterior, suscrito el 6 de junio de 2005, para adaptarlo a la normativa vigente (LUV, Ley Urbanística Valenciana, 16/2005 de 30 de diciembre).

ESTIPULACIONES

Primera. Designación del Urbanizador.

La condición de Urbanizador recae en la mercantil "Inmovist Inversiones Inmobiliarias S.L." tras la cesión aprobada por acuerdo plenario que se une como Documento 1.

Segunda. Compromisos del Urbanizador y plazos previstos para su ejecución.

El Urbanizador asume los compromisos y plazos legalmente establecidos, entre los que se encuentran los siguientes:

1.- Compromisos:

1.1. La urbanización íntegra de la Unidad, de acuerdo con el Proyecto de Urbanización y presupuesto aprobado.

1.2. Facilitará la acción inspectora municipal.

1.3. La presentación en el Ayuntamiento de la información requerida para el ejercicio de los derechos de los propietarios, como los contratos de ejecución de las obras, justificación de los gastos habidos y Cuenta de Liquidación Definitiva, para su aprobación, una vez finalizadas las obras de urbanización.

1.4. La conservación de las obras de urbanización, en los términos señalados en el artículo 188 de la LUV.

1.5. La cesión al Ayuntamiento, libre de cargas y gravámenes, de los terrenos de cesión obligatoria, previstos en el planeamiento y concretados en el Proyecto de Reparcelación.

1.6. En el Proyecto de Reparcelación se desglosarán las obras civiles de urbanización propiamente dichas de las correspondientes a las redes de suministro cuya titularidad será privada, para las que el Urbanizador tiene derecho al reintegro de los costes generados, disminuyendo la proporción equivalente imputable a los propietarios.

1.7. En el Proyecto de Reparcelación, las parcelas resultantes que se configuren provenientes de los derechos de las fincas iniciales sobre las que se constituye la hipoteca descrita en la estipulación tercera, se separarán como fincas de resultado independientes. El precitado compromiso queda protocolizado en la estipulación octava de la escritura de constitución de hipoteca de 25 de febrero de 2014.

2.- Otros compromisos complementarios:

Entre las cargas de la actuación, se incluyen las correspondientes a las obras del Colector Básico de Vistahermosa en el ámbito del Sector PAU 3, que se valoran en 255.214,25 €, según el acuerdo de aprobación del Programa en sesión plenaria de 2 de diciembre de 2003.

Asimismo se incluyen obras suprasectoriales, recogidas expresamente en el proyecto de urbanización, cuya cuantía repercutible en la actuación, según el Programa aprobado, asciende a 1.067.050,80 euros.

3.- Plazos:

A los efectos de dar cumplimiento al requisito de la definición temporal de los compromisos asumidos por el Urbanizador, se establecen los siguientes plazos:

1º. Presentación del Proyecto de Reparcelación.

El Proyecto de Reparcelación refundido, con la introducción de las rectificaciones señaladas por el Ayuntamiento, se presentará en el plazo máximo de dos meses desde la notificación del requerimiento municipal para ello.

2º. Inicio de las Obras de Urbanización.

Las obras de urbanización se iniciarán dentro del plazo de dos meses, contados desde la aprobación del Proyecto de Reparcelación.

3º. Terminación de las Obras de Urbanización.

El Urbanizador se compromete a la ejecución total de la Urbanización en el plazo máximo de veinticuatro meses a contar desde su inicio.

Tercera.- Garantías para asegurar el cumplimiento de los compromisos y de los plazos.

El Urbanizador ha constituido garantía real para responder de las obligaciones de ejecución del Programa, formalizada en escritura de constitución de hipoteca voluntaria a favor del Ayuntamiento ante el notario D. Delfín Martínez Pérez de 25 de febrero de 2014, número de protocolo doscientos setenta y dos. Se une como documento 2, primera copia inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho.

Asimismo ha constituido garantía real para asegurar la participación en la construcción del colector Básico de Vistahermosa, en la cuantía establecida en el Programa; dicha garantía se ha formalizado asimismo en la citada escritura, constituyendo sendas hipotecas del mismo rango.

Cuarta. Derechos del Urbanizador.

El Urbanizador tendrá todos los derechos determinados en la LUV y, especialmente, los recogidos en los artículos 163 y 167.

Quinta. Obligaciones y compromisos del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento se compromete a tramitar y a aprobar, de acuerdo con los principios de máxima agilidad y eficacia, los instrumentos urbanísticos de desarrollo del Programa de Actuación Integrada que resulten procedentes.

También asumirá todas aquellas obligaciones que sean correlativas a los derechos del Urbanizador establecidos en la LUV.

El Ayuntamiento retribuirá los gastos de urbanización, tanto sectoriales como suprasectoriales, en terrenos.

Sexta. Responsabilidad del Urbanizador y penalizaciones por incumplimiento.

El Urbanizador responderá del cumplimiento de sus obligaciones y, en consecuencia, de la terminación completa de la urbanización objeto del

Programa, en los términos señalados en el artículo 143 de la LUV y 342 del ROGTU, o normativa que lo sustituya.

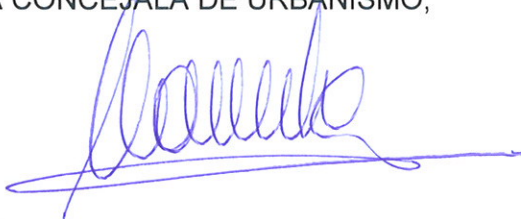
En todo lo no dispuesto sobre este particular en la normativa urbanística de aplicación, se acudirá a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Séptima. Legislación aplicable.

En lo no previsto en este Convenio se aplicará la legislación urbanística y la de Régimen Local y, supletoriamente, el Derecho Administrativo y el Código Civil.

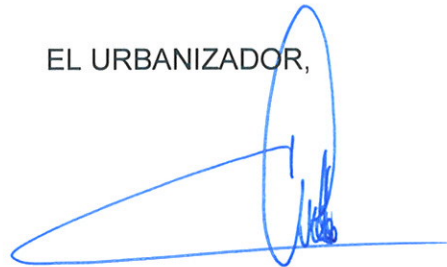
En prueba de conformidad con lo expuesto y acordado, firman el presente Convenio los comparecientes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LA CONCEJALA DE URBANISMO,



Fdo.: Marta García-Romeu de la Vega

EL URBANIZADOR,



Fdo.: Miguel Carratalá Fernández



Fdo.: Luis Perea Plana

EL VICESECRETARIO,



Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, Secretario General del Pleno en funciones de este Excmo. Ayuntamiento,

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO que en sus partes expositiva y dispositiva, literalmente, dice:

"I-3.4. CESIÓN DE LA CONDICIÓN DE URBANIZADOR DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA DEL SECTOR PE-APA/9 "VISTAHERMOSA", QUE HA EFECTUADO LA MERCANTIL "ACTURA S.L." (HOY "BANCAJA HÁBITAT S.L.) A FAVOR DE LA MERCANTIL "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.": APROBACIÓN.

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, acordó aprobar el Programa de Actuación Integrada del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" y adjudicar su ejecución a la mercantil "ACTURA S.L.". Posteriormente, en fecha 6 de junio de 2005 se suscribió Convenio Urbanístico, entre este Excmo. Ayuntamiento y la referida mercantil.

La adjudicataria del Programa mediante escrito presentado en esta Gerencia en fecha 3 de julio de 2006, con nº de Registro E2006009376, puso de manifiesto que, mediante Escritura Pública, autorizada el día 21 de diciembre de 2005 por el Notario de Valencia, D. Rafael Vázquez Picó, se había procedido a la cesión de la condición de urbanizador a favor de la mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.", por lo que solicitaban in fine que, previos los trámites oportunos, fuera aprobada la misma por el Ayuntamiento.

En la referida Escritura Pública, suscrita ante el Notario de Valencia D. Rafael Vázquez Picó, D. Manuel Setien Zuriaga, en nombre y representación de la mercantil "ACTURA S.L.", cedió la condición de Agente Urbanizador de la referida unidad a la mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.", quien la aceptó y se subrogó en todos los derechos y obligaciones derivados de la adjudicación del Programa.

Consta en el expediente copia de la Escritura Pública de fusión por absorción de fecha 29 de julio de 2007, ante el Notario de Valencia D. Salvador Moratal Margarit, en la que la mercantil "BANCAJA HABITAT S.L.", tiene la consideración de sociedad absorbente, y la mercantil "ACTURA S.L.", tiene la consideración de sociedad absorbida.

D. Oscar Prieto Alvarez, en nombre y representación de la mercantil "BANCAJA HABITAT S.L.", y D. Miguel Carratala Fernández en nombre y representación de "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.", mediante instancia presentada en el Registro de la Gerencia en fecha 12 de agosto de 2010, con nº E2010009695, interesan se acuerde por este Ayuntamiento la cesión de la condición de urbanizador del PAI PE/APA-9 "Vistahermosa", a favor de la mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.", en base a la Escritura Pública de fecha 21 de diciembre de 2005, aportando como documentos complementarios, copia de la escritura de constitución y estatutos sociales de la referida mercantil, así como un dossier expresivo de la solvencia económica y financiera.

Consta en el expediente informe del Jefe del Departamento Jurídico Administrativo de Planeamiento, de fecha 14 de octubre de 2010, del que cabe extraer literalmente lo que se transcribe a continuación:

"... A pesar de no ser un requisito legalmente exigible o necesario en el presente caso, debe valorarse la documentación presentada en fechas 12 de agosto y 13 de octubre de 2010, con nº de registro E2010009695 y E2010011862, respectivamente, por la mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.", en cuanto a acreditar la capacidad y solvencia de la misma.

En la documentación aportada se incluye copia de poder debidamente bastantada suficiente a efectos de acreditar la representación que se ostenta.

La mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.", en aras a justificar la solvencia económica y financiera, aporta escrito de Caja de Ahorros, en el que se referencia su solvencia y capacidad económica, aporta Certificado de la Agencia Tributaria acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, aporta copia de las cuentas anuales del ejercicio 2009 y por último aporta relación de Notas Simples del Registro de la Propiedad de las fincas propiedad de la mercantil incluidas en el ámbito del sector PE APA/9 del PGOU de Alicante.

Asimismo, la mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L." en cuanto a justificar su solvencia técnica y profesional, aporta copia de compromisos de colaboración emitidos por las mercantiles "INALSA" y "PEREZ SEGURA ABOGADOS ASOCIADOS 2007, S.L.P."

En opinión de este Técnico, siempre en la consideración inicial que en virtud de la normativa aplicable al presente caso, no es exigible la acreditación de capacidad y solvencia, en la consideración de la necesaria seguridad jurídica que debe imperar en las relaciones entre las mercantiles y las Administraciones Públicas, cabe concluir que, en base a la documentación aportada, y en aplicación análoga de los artículos 121 a 123 de la LUV, la mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.", ha acreditado genéricamente su solvencia económica y financiera, técnica y profesional..."

De conformidad con lo preceptuado en la Disposición Transitoria Tercera del ROGTU, los procedimientos de programación en los que la Alternativa Técnica y la Proposición Jurídico Económica hubieran sido objeto de aprobación definitiva con anterioridad a la entrada en vigor de la LUV, se regirán en su cumplimiento y ejecución por la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística.

En consecuencia, el artículo 29, párrafo 11 de la LRAU, admite que el urbanizador pueda ceder en escritura pública su condición a favor de tercero que se subroge en todas sus obligaciones ante la Administración actuante, con la condición que esta apruebe la cesión.

Considerando que la cesión no menoscaba el interés general ni supone defraudación de la pública competencia en la adjudicación, y considerando asimismo correcto el clausulado de la escritura pública presentada, procede acceder a lo solicitado y aprobar la cesión, si bien, será necesario que el nuevo Urbanizador suscriba el Convenio Regulador de sus relaciones con el Ayuntamiento y previamente deposite una garantía que sustituya la presentada por el cedente, ello en los términos exigidos por los artículos 32, párrafo C, y 47, párrafo 6, de la LRAU.

El órgano competente para resolver es el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por aplicación del art. 123.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, no requiriendo el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

El expediente ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Permanente de Urbanismo.

DEBATE:

.....

VOTACIÓN Y ACUERDOS:

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría –15 votos a favor (GP) y 13 votos en contra (GS)–, adopta los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Aprobar la cesión que, de la condición de Urbanizador del Programa de Actuación Integrada del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", ha efectuado la mercantil "ACTURA S.L." (hoy "BANCAJA HABITAT S.L."), a favor de la mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.", mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Valencia D. Rafael Vazquez Pico, en fecha 21 de diciembre de 2005.

Segundo.- La subrogación en la totalidad de derechos y obligaciones que para el Urbanizador derivan de la normativa aplicable y del acuerdo plenario de fecha 2 de diciembre de 2003, mediante el que se aprobó el Programa de Actuación Integrada del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" y adjudicar su ejecución a la mercantil "ACTURA S.L.", hoy "BANCAJA HABITAT S.L.", será efectiva a partir del mismo día en que se notifique la presente resolución, quedando el nuevo Urbanizador, la mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.", obligado a suscribir el correspondiente Convenio con el Ayuntamiento y a depositar una garantía por el mismo importe a la del anterior urbanizador en el plazo máximo de un mes.

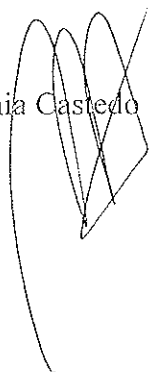
Tercero.- La cesión no implica modificación alguna de las condiciones de adjudicación del Programa.

Cuarto.- Notificar los acuerdos precedentes a las mercantiles interesadas y a los propietarios de suelo incluido en la Unidad de Ejecución".

Y para que conste, y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alicante, a 2 de noviembre de 2010.

Vº Bº
La Alcaldesa-Presidenta

Sonia Castedo Ramos



El Secretario General del Pleno en funciones

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas



08/2013



DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ
Notario
C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
E-mail: delfinmartinez@notariado.org
Tfno. 965984460 Fax: 965925041

--- ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ---
----- VOLUNTARIA A FAVOR DEL -----
----- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE -----
- "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L." -

NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y DOS -----

En Alicante, mi residencia, a veinticinco de febrero de dos mil catorce. -----

Ante mí, DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, en las dependencias municipales de la Plaza del Mar número 3

----- COMPARECEN -----

DOÑA MARTA GARCIA ROMEU DE LA VEGA, vecina de (03002) Alicante, con domicilio a estos efectos en la Plaza del Ayuntamiento, número 1.

Tiene DNI número 52.777.979-V. -----

DON MIGUEL CARRATALÁ FERRÁNDEZ, abogado, casado, vecino a estos efectos de (03004) Alicante, con domicilio en la Avenida Alfonso El Sabio, número 38, entresuelo. -----

Tiene DNI número 21.447.126-V. -----

Y DON LUIS PEREA PLANA, economista, casado, vecino a estos efectos de (03004) Alicante, con domicilio en la Avenida Alfonso El Sabio, número 38, entresuelo. -----

Tiene DNI número 21.369.002-R. -----

Todos mayores de edad, residentes y de nacionalidad española. -----

----- INTERVIENEN -----

A).- DOÑA MARTA GARCIA ROMEU DE LA VEGA lo hace en nombre y representación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, con domicilio en (03001) Alicante, en la Plaza del Ayuntamiento, número 1, y CIF número P0301400H. -----

Actúa en su condición de Concejala Delegada de Urbanismo, cargo que a mí, el Notario, me consta que ejerce por notoriedad, facultada expresamente para este otorgamiento Decreto de la Concejala de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, por delegación de la Alcaldía, de fecha 4 de Febrero de 2014, del que yo, el Notario, incorporo una copia a ésta matriz. -----

B).- Y DON MIGUEL CARRATALA FERRANDEZ y DON LUIS PEREA PLANA lo hacen nombre y representación de la mercantil "INMOVIST INVERSIONES IN-

08/2013



DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ
Notario
C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
E-mail: delfinmartinez@notariado.org
Tfno. 965984460 Fax: 965925041

MOBILIARIAS, S.L.", con domicilio social en (03004) Alicante, en la Avenida Alfonso El Sabio, número 38, entresuelo, y CIF número B53436085. -----

Fue constituida, por tiempo indefinido, en la escritura otorgada el día 15 de Febrero de 2000, ante el Notario de Alicante, Don Ramón Alarcón Cánovas. -----

Tiene como objeto social la compraventa y explotación de toda clase de fincas rústicas y urbanas, la urbanización, parcelación, construcción, promoción y rehabilitación por cuenta propia o ajena de todo tipo de inmuebles por naturaleza, y la realización de todas las actividades que atribuye la Ley 6/94, de la Actividad Urbanística de la Generalitat Valenciana, a la figura del Agente Urbanizador. -----

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Alicante en el tomo 2.296, folio 163, hoja número A-56916, inscripción 1ª. -----

Están, a mi juicio, suficientemente facultados para otorgar esta escritura de hipoteca con todas las estipulaciones contenidas en ella, como personas físicas nombradas por las dos mercantiles que fueron designadas como **Administradores Mancomunados**, por tiempo indefinido, "Ortiz Desarrollos Urbanísticos, S.L." y "Urbanika, Proyectos Urbanos, S.L.", por acuerdo de la Junta General Universal celebrada el día 27 de Abril de 2011, elevado a público en la escritura otorgada el día **28 de Abril de 2011**, ante el Notario de Alicante, Don Rafael Vázquez Picó, con el número 1.531 de protocolo, cuya copia autorizada causó la inscripción 11ª de la citada hoja social y yo, el Notario la he tenido a la vista, junto con la escritura complementaria otorgada el día **6 de Octubre de 2011**, ante el Notario de Alicante, Don Rafael Vázquez Picó, con el número 3.330 de protocolo. -----

DON MIGUEL CARRATALÁ FERRÁNDEZ fue nombrado como persona física representante de la mercantil "ORTIZ DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.", sociedad unipersonal, de nacionalidad española, con domicilio social en (03004) Alicante, en la

08/2013



DELFIN MARTINEZ PEREZ
Notario

C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
E-mail: delfinmartinez@notariado.org
Tfno. 965984460 Fax: 965925041

Avenida Alfonso El Sabio, número 38, entresue-
lo, y CIF B53600631, por decisión de fecha 6 de
Junio de 2011 adoptada por el socio único ejer-
ciendo las funciones de la Junta General, ele-
vada a público en la citada escritura comple-
mentaria. -----

Y DON LUIS PEREA PLANA fue nombrado como
persona física representante de la mercantil
"URBANIKA, PROYECTOS URBANOS, S.L.", entonces
con la denominación de "Deproinmed, S.L.", de
nacionalidad española, con domicilio social en
(03005) Alicante, en la Avenida Doctor Jiménez
Díaz, número 19, Entresuelo 2, Box 3, C.C. Isla
de Corfú, y CIF número B-53766671, por acuerdo
del Consejo de Administración de fecha 6 de Ju-
nio de 2011, elevado a público en la citada es-
critura complementaria. -----

Me aseguran la vigencia inalterada de sus
facultades y de las mercantiles representadas.

Yo, el Notario, procedo a la identificación

que me impone la Ley 10/2010, de 28 de Abril y, con tal objeto, los comparecientes manifiestan que las personas físicas que ostentan, directa o indirectamente, la titularidad del veinticinco por ciento o más del capital de la mercantil son los que figuran en la certificación expedida por los propios administradores, el día 30 de Enero de 2012, de la que yo, el Notario, he deducido un testimonio que ha quedado asentado en mi Libro Indicador con el número 63, manifestando que no ha variado su contenido y que no tiene la condición de persona con responsabilidad pública, en los términos del artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de Abril. -----

Les identifico por su citado documento de identidad. -----

Les juzgo, según intervienen, con la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de HIPOTECA VOLUNTARIA, a cuyo objeto -----

----- EXPONEN -----

I.- APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL P.A.I. ---

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en la sesión celebrada el día 2 de Diciembre de 2003, adoptó los acuerdos de aprobar

08/2013



DELFIN MARTINEZ PEREZ
Notario

C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
E-mail: delfinmartinez@notariado.org
Tfno. 965984460 Fax: 965925041

el Plan Parcial del Sector PE/APA-9, "VISTAHERMOSA", así como el Programa de Actuación Integrada del dicho Sector y la adjudicación de su ejecución a la mercantil "ACTURA, S.L.", como agente urbanizador. -----

II.- GARANTIAS DE PROMOCION. -----

Que la mercantil "ACTURA, S.L.", en su condición de agente urbanizador, constituyó la garantía de promoción depositando en la Caja municipal, con fecha 1 de Marzo de 2004, dos avales bancarios a favor del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, por importe de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (€ 1.973.363,58), equivalente al siete por ciento del total de los costes del presupuesto de ejecución material, y otro aval bancario por importe de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS (€ 255.214,25), equivalente al treinta y tres por

ciento del presupuesto de ejecución de las obras del colector básico de Vistahermosa, en el ámbito del Sector PAU 3, con el fin de asegurar su participación en dichas obras. -----

III.- CONVENIO URBANISTICO. -----

Que el día 6 de Junio de 2005 se suscribió el Convenio Urbanístico para la ejecución del Sector PE/APA-9 entre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante y la mercantil "ACTURA, S.L.". -----

IV.- CESION DE LA CONDICION DE URBANIZADOR.

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en la sesión celebrada el día 29 de Octubre de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar la cesión de la condición de urbanizador del Programa de la Actuación Integrada del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", efectuada por la mercantil "Actura, S.L." (en ese momento, "Bancaja Habitat, S.L.") a favor de la mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.", en virtud de la escritura pública otorgada el día 21 de Diciembre de 2005, ante el Notario de Alicante, Don Rafael Vázquez Pico, con el número 1.609 de protocolo. -----

08/2013



DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ
Notario

C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
E-mail: delfinmartinez@notariado.org
Tfno. 965984460 Fax: 965925041

V.- NUEVAS GARANTIAS DE PROMOCION. -----

Que en cumplimiento del acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Alicante citado en el apartado anterior de esta exposición, la mercantil cesionaria, "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.", en su condición de nuevo agente urbanizador, quedó obligado a suscribir el convenio y a constituir o depositar la garantía de promoción que sustituya a la presentada en su día por la mercantil cedente, "Actura, S.L.", en los términos establecidos en el artículo 29.8 de la Ley 6/1994, de 15 de Noviembre, Reguladora de la Actividad Urbanística, hoy sustituido por el artículo 140.2 de la Ley 16/2005, de 30 de Diciembre, Urbanística Valenciana. -----

VI.- Que la mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L." es dueña de las siguientes fincas: -----

A).- PARCELA DE TERRENO en la partida de Or-

gegia del término municipal de Alicante, que forma parte de los polígonos siete y trece del Plan Parcial del Sector PE/APA 9 de Vistahermosa. -----

Tiene una superficie de ochenta y cuatro áreas, doce centiáreas (0,8412 ha). -----

LINDA.- Norte, Este y Oeste, con finca de hermanos Martín Roldán; y Sur, con parcelas de Alejandro Sendra Barbe y Clementina Campos de Fresno. -----

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de ALICANTE NUMERO OCHO en el tomo 2.939, libro 2.011, folio 125, finca 97.346, inscripción 4ª.

REFERENCIA CATASTRAL. -----

Es parte integrante de la referencia catastral 1506701YH2510F0001KF, según manifiestan. -

Yo, el Notario, testimonio por fotocopia en ésta escritura la certificación catastral descriptiva y gráfica de dicha referencia, obtenida telemáticamente por mí. -----

B).- PARCELA DE TERRENO en la partida de Orgegia del término municipal de Alicante, que forma parte del polígono trece del Plan Parcial del Sector PE/APA 9 de Vistahermosa. -----

08/2013



DELFIN MARTINEZ PEREZ
Notario

C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
E-mail: delfinmartinez@notariado.org
Tfno. 965984460 Fax: 965925041

Tiene una superficie de cuarenta y ocho áreas, cuatro centiáreas (0,4804 ha). -----

LINDA.- Este y Sur, con hermanos Martín Roldán; Oeste y Norte, Isidro Martín Roldán y Rafael Beltrán Dupuy. -----

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de **ALICANTE NUMERO OCHO** en el tomo 2.939, libro 2.011, folio 125, finca 97.348, inscripción 4ª.

REFERENCIA CATASTRAL. -----

Es parte integrante de la referencia catastral 1506701YH2510F0001KF, según manifiestan. -

Yo, el Notario, testimonio por fotocopia en ésta escritura la certificación catastral descriptiva y gráfica de dicha referencia, obtenida telemáticamente por mí. -----

TITULO.- Las dos fincas descritas con las letras A y B fueron adquiridas por aportación a la sociedad en la escritura de ampliación de capital otorgada el día 27 de Junio de 2000, ante el Notario de Alicante, Don Ramón Alarcón

Cánovas, con el número 2.074 de protocolo, según manifiestan. -----

C).- PARCELA DE TERRENO de forma irregular en la partida de Orgegia del término municipal de Alicante, con una superficie de mil seiscientos metros cuadrados (1.600 m²). -----

LINDA.- Norte, con camino particular de la finca de la que ésta parcela se segregó en línea recta de cuarenta y cuatro metros y sesenta y cinco centímetros; Este y Sur, en líneas rectas de veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros, y cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros, respectivamente, con el resto de la finca de que esta parcela se segregó; Y Oeste, en línea de cincuenta metros y diez centímetros, con parcela propiedad de Ramón Sancho Ripoll. -----

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de ALICANTE NUMERO OCHO en el tomo 3.025, libro 2.097, folio 159, finca 34.381, inscripción 2^a.

REFERENCIA CATASTRAL. -----

1604310YH2510D0001GL, según manifiestan. ---

Yo, el Notario, testimonio por fotocopia en ésta escritura la certificación catastral des-

08/2013



DELFIN MARTINEZ PEREZ
Notario

C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
E-mail: delfinmartinez@notariado.org
Tfno. 965984460 Fax: 965925041

criptiva y gráfica de dicha referencia, obtenida telemáticamente por mí. -----

TITULO.- Adquirida por compra en la escritura otorgada el día 6 de Septiembre de 2000, ante el Notario de Alicante, Don Ramón Alarcón Cánovas, con el número 2.828 de protocolo, según manifiestan. -----

SITUACIÓN DE CARGAS. -----

Las fincas descritas **están libres** de cargas y gravámenes, al margen de afecciones fiscales y la nota marginal prevista en el artículo 5 del Real Decreto 1.093/1097, de 4 de Julio, y en el artículo 177.1.B de la Ley Urbanística Valenciana, por estar incluida en el Proyecto de Reparcelación Forzosa del Sector PE-APA/9 Vistahermosa, del PGOU de Alicante. -----

Así resulta de la información continuada que yo, el Notario, he obtenido del Registro de la Propiedad, cuyo contenido leo a los comparecientes, que aseguran conocer la situación ju-

rídico-registral de las fincas, y quedan testimoniadas por fotocopia en ésta escritura. -----

SITUACIÓN ARRENDATICIA. -----

Libres de inquilinos, arrendatarios u ocupantes, según manifiestan. -----

I.B.I. -----

Al corriente en el pago del Impuesto sobre los Bienes Inmuebles, según manifiestan. -----

VII.- TASACIÓN. -----

Que las fincas descritas en el apartado anterior de ésta exposición han sido valoradas por la mercantil **Tasaciones Hipotecarias, S.A.**, en las cantidades que resultan en el certificado de tasación del que yo, el Notario, incorporo en ésta escritura un testimonio por medio de fotocopia. -----

VIII.- Y con el objeto de constituir las nuevas garantías de promoción a que se ha hecho referencia en el anterior apartado V, en sustitución de las prestadas por el anterior agente urbanizador a las que se ha hecho referencia en el anterior apartado II, optando por aportar garantía real consistente en hipoteca voluntaria sobre las fincas descritas en el anterior

08/2013



DELFIN MARTINEZ PEREZ
Notario

C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
E-mail: delfinmartinez@notariado.org
Tfno. 965984460 Fax: 965925041

apartado VI, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2 y 4 del artículo 140 de la Ley 16/2005, de 30 de Diciembre, Urbanística Valenciana, en su redacción dada por el Decreto Ley 2/2011, de 4 de Noviembre, del Consell, y en el apartado 1 del artículo 1 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio, otorgan esta escritura con arreglo a las siguientes -----

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA. -----

1.- La mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.", constituye hipoteca voluntaria sobre las tres fincas descritas en el apartado VI de la exposición de esta escritura, a favor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, con domicilio en (03001) Alicante, en la Plaza del Ayuntamiento, número 1, y CIF número P0301400H.

2.- La hipoteca se constituye en garantía de una obligación de hacer, es decir, en garantía de su participación en las obras del Colector

Básico de Vistahermosa en el ámbito del Sector PAU 3, por parte de la mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.", en su condición de nuevo agente urbanizador del Programa de la Actuación Integrada del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 16/2005, de 30 de Diciembre, Urbanística Valenciana, en su redacción dada por el Decreto Ley 2/2011, de 4 de Noviembre, del Consell, fijándose el importe de la obligación garantizada, a los efectos de determinar la responsabilidad hipotecaria, en la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS (€ 255.214,25). -----

3.- Las fincas hipotecadas quedan respondiendo de un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS (€ 255.214,25) por principal, y de DIEZ MIL EUROS (€ 10.000) más para costas, gastos y recargos, distribuyéndose la responsabilidad del siguiente modo: -----

a) La finca registral 97.346 responde de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESEN-

08/2013


DELFIN MARTINEZ PEREZ
Notario

C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante

E-mail: delfinmartinez@notariado.org

Tfno. 965984460 Fax: 965925041

TA Y DOS EUROS (€ 144.962) de principal y de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (€ 5.680) más para costas, gastos y recargos. -----

b) La finca registral 97.348 responde de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (€ 82.689) de principal y de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (€ 3.240) más para costas, gastos y recargos. -----

c) Y la finca registral 34.381 responde de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS (€ 27.563,25) de principal y de MIL OCHENTA EUROS (€ 1.080) más para costas, gastos y recargos. -----

4.- La hipoteca se extiende a todo lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y, en virtud de pacto expreso, a todo lo demás que según dichos artículos no sería objeto de extensión si no mediase este convenio. -----

5.- La hipoteca aquí constituida se trasla-

dará sobre las fincas o cuotas de finca de resultado que se adjudiquen en su correspondencia en el proyecto de reparcelación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio, atendiendo especialmente a lo acordado unánimemente por todos los titulares en orden a su subsistencia, distribución, concreción en determinadas fincas de resultado o especificación de su rango, según lo dispuesto en la regla 8ª de dicho precepto. -----

6.- La hipoteca se constituye por todo el periodo de tiempo que va desde el día del otorgamiento de ésta escritura hasta que el Agente Urbanizador haya cumplido íntegramente su compromiso en las obras del Colector Básico de Vistahermosa en el ámbito del Sector PAU 3 y, en todo caso, por el transcurso de veinticinco años a contar desde el día del otorgamiento de ésta escritura. -----

Este plazo de duración del derecho real de hipoteca, se entiende sin perjuicio de que el Excmo. Ayuntamiento de Alicante pueda, en cualquier momento de la ejecución del programa,

08/2013


DELFIN MARTINEZ PEREZ
Notario

C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante

E-mail: delfinmartinez@notariado.org

Tfno. 965984460 Fax: 965925041

proceder a su cancelación, total o parcial, sobre las fincas hipotecadas o sobre las fincas o cuotas de finca de resultado que se adjudiquen en su correspondencia en el proyecto de reparcelación, bien por haberse sustituido, en todo o en parte, por cualquiera de las modalidades de garantía previstas legalmente, bien por considerar que procede reducir la garantía como consecuencia de haber cumplido el Agente Urbanizador una parte de su compromiso y considerar que queda suficientemente garantizado su total cumplimiento. -----

SEGUNDA.- CONSTITUCION DE HIPOTECA CON IGUALDAD DE RANGO. -----

1.- La mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L." constituye hipoteca voluntaria sobre las tres fincas descritas en el apartado VI de la exposición de esta escritura, a favor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, con domicilio en (03001) Alicante, en la Plaza del

Ayuntamiento, número 1, y CIF número P0301400H.

2.- La hipoteca se constituye en garantía de una obligación de hacer, es decir, en garantía del cumplimiento de las previsiones del Programa de la Actuación Integrada del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", por parte de la mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L." en su condición de nuevo agente urbanizador del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 16/2005, de 30 de Diciembre, Urbanística Valenciana, en su redacción dada por el Decreto Ley 2/2011, de 4 de Noviembre, del Consell, fijándose el importe de la obligación garantizada, a los efectos de determinar la responsabilidad hipotecaria, en la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (€ 1.338.241,34). ---

3.- Las fincas hipotecadas quedan respondiendo de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (€ 1.338.241,34) por principal, y de CINCUENTA MIL EUROS (€ 50.000) más para costas, gastos y recargos distribuyéndose la

08/2013



DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ
Notario

C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
E-mail: delfinmartinez@notariado.org
Tfno. 965984460 Fax: 965925041

responsabilidad del siguiente modo: -----

a) La finca registral 97.346 responde de SE-
TECIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTIÚN EUROS (€
760.121) de principal y de VEINTIOCHO MIL CUA-
TROCIENTOS EUROS (€ 28.400) más para costas,
gastos y recargos. -----

b) La finca registral 97.348 responde de
CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NO-
VENTA EUROS (€ 433.590) de principal y de DIE-
CISÉIS MIL DOSCIENTOS EUROS (€ 16.200) más para
costas, gastos y recargos. -----

c) Y la finca registral 34.381 responde de
CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA
EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (€
144.530,34) de principal y de CINCO MIL CUATRO-
CIENTOS EUROS (€ 5.400) más para costas, gastos
y recargos. -----

4.- La hipoteca que en esta estipulación se
constituye tendrá el mismo rango registral que
la de la estipulación anterior. -----

5.- La hipoteca se extiende a todo lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y, en virtud de pacto expreso, a todo lo demás que según dichos artículos no sería objeto de extensión si no mediase este convenio. -----

6.- La hipoteca aquí constituida se trasladará sobre las fincas o cuotas de finca de resultado que se adjudiquen en su correspondencia en el proyecto de reparcelación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio, atendiendo especialmente a lo acordado unánimemente por todos los titulares en orden a su subsistencia, distribución, concreción en determinadas fincas de resultado o especificación de su rango, según lo dispuesto en la regla 8ª de dicho precepto. -----

7.- La hipoteca se constituye por todo el periodo de tiempo que va desde el día del otorgamiento de ésta escritura hasta haber transcurrido seis meses desde que el agente urbanizador haya cumplido las previsiones del Programa de la Actuación Integrada del Sector PE/APA-9

08/2013

**DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ***Notario*

C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante

E-mail: delfinmartinez@notariado.org

Tfno. 965984460 Fax: 965925041

"Vistahermosa" y, en todo caso, por el transcurso de veinticinco años a contar desde el día del otorgamiento de ésta escritura. -----

Este plazo de duración del derecho real de hipoteca, se entiende sin perjuicio de que el Excmo. Ayuntamiento de Alicante pueda, en cualquier momento de la ejecución del programa, proceder a su cancelación, total o parcial, sobre las fincas hipotecadas o sobre las fincas o cuotas de finca de resultado que se adjudiquen en su correspondencia en el proyecto de reparcelación, bien por haberse sustituido, en todo o en parte, por cualquiera de las modalidades de garantía previstas legalmente, bien por considerar que procede reducir la garantía por haber cumplido el Agente Urbanizador su compromiso parcialmente y considerar que queda suficientemente garantizado su total cumplimiento.

TERCERA.- Sin perjuicio de las obligaciones que le corresponden como Agente Urbanizador, la

mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L." queda obligada a: -----

1.- Conservar las fincas hipotecadas con toda diligencia, y efectuar en ellas las reparaciones ordinarias y extraordinarias que fueren necesarias para mantener su valor -----

2.- Pagar puntualmente el Impuesto de Bienes Inmuebles y cualquier otro establecido o que se establezca por el Estado, la Comunidad Autónoma, la Provincia o el Municipio, sobre las fincas hipotecadas; y cualquier otro pago legítimo que deba hacer como inherente a la condición de propietario. -----

CUARTA.- VENCIMIENTO ANTICIPADO. -----

El Excmo. Ayuntamiento de Alicante, aún no habiendo transcurrido el plazo para el cumplimiento por parte de la mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L." de las obligaciones garantizadas, podrá ejercitar la acción hipotecaria a que se hará referencia en la estipulación siguiente y proceder contra las fincas hipotecadas si se incumplieran cualquiera de las obligaciones contraídas en esta escritura y, especialmente en los siguientes casos: -

08/2013



DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ
Notario
 C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
 E-mail: delfinmartinez@notariado.org
 Tfno. 965984460 Fax: 965925041

1.- Por las causas generales establecidas en la Ley. -----

2.- Si las hipotecas que se constituyen en esta escritura no pudiesen inscribirse en el Registro de la Propiedad, por apreciarse en ellas la existencia de defectos insubsanables.

3.- Si en el Registro de la Propiedad aparecieran, inscritos o anotados, sobre las fincas hipotecadas cargas, embargos u otros gravámenes distintos a los que figuran en la nota simple incorporada, con rango preferente a las hipotecas que se constituyen en esta escritura.

QUINTA.- El Excmo. Ayuntamiento de Alicante podrá ejercitar todas las acciones que procedan y deriven de ésta escritura, y la acción hipotecaria por cualquiera de los procedimientos admitidos en Derecho, el ejecutivo ordinario o el especial sobre los bienes hipotecados, regulados en la Ley de Enjuiciamiento Civil. -----

A tales efectos: -----

1.- Se tasa cada una de las fincas hipotecadas, como precio de la misma a fin de que sirva de tipo en la subasta, en la cantidad en la que han sido valoradas en la certificación de tasación que ha quedado incorporada, es decir, la finca registral número 97.346 en UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (€ 1.366.906,99), la registral 97.348 en SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (€ 780.625,44), y la registral 34.381 en DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (€ 259.991,82). -----

2.- La mercantil hipotecante, "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.", fija como domicilio para la práctica de requerimientos y notificaciones, el de (03004) Alicante, en la Avenida Alfonso El Sabio, número 38, entresuelo, y presta su consentimiento, desde éste momento, para que las segundas o posteriores copias de ésta escritura que pudiera solicitar el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, si así lo pidiera, se expidan con carácter ejecutivo. -----

05/2013



DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ
Notario

C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
E-mail: delfinmartinez@notariado.org
Tfno. 965984460 Fax: 965925041

SEXTA.- Todos los gastos e impuestos que se deriven de este otorgamiento, de la constitución y cancelación de la hipoteca, así como cuantos gastos o tasas, judiciales o extrajudiciales, se causen para exigir el cumplimiento de las obligaciones garantizadas, incluidos los honorarios de Letrado y Procurador aunque no fuere preceptiva su intervención, serán a cargo de la parte deudora. -----

SÉPTIMA.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS PRESTADAS POR EL PRIMITIVO URBANIZADOR. -----

Las garantías hipotecarias objeto de ésta escritura se constituyen a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, con domicilio en (03001) Alicante, en la Plaza del Ayuntamiento, número 1, y CIF número P0301400H, y la mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L." solicita del mismo que, una vez inscrita esta escritura en el Registro de la Propiedad, proceda a su aceptación y a la devolución de las

garantías prestadas por el anterior agente urbanizador, la mercantil "ACTURA, S.L.", actualmente y como consecuencia de su fusión por absorción, la mercantil "BANCAJA HABITAT, S.L.", a que se ha hecho referencia en la exposición de ésta escritura. -----

OCTAVA.- La mercantil "INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L." se compromete, con carácter puramente personal y sin trascendencia real, que en el Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación del sector PE/APA-9 Vistahermosa que se presente para su aprobación definitiva, las parcelas resultantes que se configuren provenientes de los derechos de las fincas iniciales sobre las que se constituya la señalada hipoteca, se separaran como finca de resultado independientes. -----

NOVENA.- SOLICITUDES FISCALES. -----

Se solicita del Liquidador del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que declare la exención subjetiva prevista en el artículo 45 del Texto Refundido de la Ley de dicho Impuesto, dado que el sujeto pasivo es el Excmo. Ayuntamiento de Alicante. -

08/2013



DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ
Notario
 C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
 E-mail: delfinmartinez@notariado.org
 Tfno. 965984460 Fax: 965925041

DÉCIMA.- INSCRIPCIÓN. -----

Se solicita del Registrador de la Propiedad competente que practique la inscripción de las operaciones contenidas en ésta escritura en los libros a su cargo, incluso parcialmente si hubiere lugar a ello y fuere procedente, dando las partes su conformidad para que deniegue o suspenda alguno de los pactos de esta escritura que, conforme a su calificación, no deban tener acceso al Registro, expresándose en todo caso por el Registrador la causa o motivo de la suspensión o denegación. -----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

Así lo otorgan los comparecientes. -----

Yo, el Notario, hago las reservas y advertencias legales, especialmente las relativas a los impuestos aplicables, plazo de presentación, procedimiento, oficina competente y afectación de los bienes al pago de los mismos y, a los efectos de lo establecido en el Reglamento

Notarial, dejando a salvo mi responsabilidad,
hago constar: -----

1.- Que las circunstancias de los compare-
cientes y de su intervención, la descripción de
las fincas y de su situación física, jurídica,
urbanística, registral y tributaria, en su ca-
so, resulta de sus manifestaciones en todo
cuanto no esté expresamente dicho que se me ha
acreditado. -----

2.- Que sus datos quedan incorporados a los
ficheros automatizados que se conservan en mi
Notaría con carácter confidencial, así como a
los índices informatizados establecidos por la
Ley del Notariado, y que me autorizan para que
suministre, directamente o a través de la red
corporativa, la información de obligado cumpli-
miento requerida por el Consejo General del No-
tariado o por las Administraciones públicas,
especialmente las tributarias. -----

3.- Que las fincas están afectas al pago de
las deudas pendientes por el Impuesto sobre los
Bienes Inmuebles. -----

4.- Que prevalecerá la situación existente
con anterioridad a la presentación de esta es-

08/2013



DELFIN MARTINEZ PEREZ
Notario

C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante

E-mail: delfinmartinez@notariado.org

Tfno. 965984460 Fax: 965925041

critura en el Registro de la Propiedad. -----

Leída por mí, el Notario, ésta escritura a los comparecientes, previa advertencia y renuncia de su derecho a hacerlo por sí, aseguran quedar enterados de su contenido al que prestan su libre consentimiento y firman conmigo. -----

Y yo, el Notario, DOY FE de identificarles en la forma indicada, de todo lo demás procedente del contenido del presente instrumento público cuyo otorgamiento se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada, de que el importe de los derechos devengados, asciende a _____ €, siendo la base el valor declarado y aplicables los números 2, 4, 5, 6, 7 y la norma general 8ª del Arancel, así como de quedar extendido en dieciséis folios de papel exclusivo para documentos notariales, el presente y los quince números anteriores. -----

Están las firmas de los comparecientes. Signado, firmado y rubricado: Delfín Martínez Pé-

rez. Está el sello de la Notaría. -----

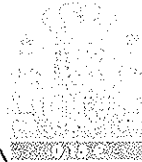
DILIGENCIA PRIMERA: Que extendiendo el día cuatro de marzo de dos mil catorce, yo, el Notario autorizante, para hacer constar que incorporo a esta matriz la certificación municipal a que se hace referencia en la intervención de la escritura que precede, firmada por el Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y con el Visto Bueno de la Concejala de Urbanismo compareciente, cuyas firmas legitimo por cotejo con las que figuran en mi protocolo, habida cuenta que la certificación que se incorporó en el momento del otorgamiento venia firmada electrónicamente. -----

Y sin nada más que hacer constar, yo, el Notario, doy por concluida esta diligencia, y DOY FE de todo lo procedente de su contenido, así como de quedar extendida a continuación de la escritura que la motiva. -----

Signado, firmado y rubricado: Delfín Martínez Pérez. Está el sello de la Notaría. -----

DILIGENCIA SEGUNDA: El día 5 de marzo de 2014, he remitido copia electrónica autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

08/2013



<p>DELFIN MARTINEZ PEREZ <i>Notario</i> C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante E-mail: delfinmartinez@notariado.org Tfno. 965984460 Fax: 965925041</p>
--

112.1 de la Ley 24/2001, al Registro de la Propiedad competente. DOY FE. -----

Signado, firmado y rubricado: Delfín Martínez Pérez. Está el sello de la Notaría. -----

DILIGENCIA TERCERA: La extiendo yo, el Notario autorizante, para hacer constar que el día 5 del mes de marzo del año 2014 he recibido comunicación remitida por el Registro competente por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 24/2001 de conformidad con la cual se ha practicado el asiento de presentación número 1406 del diario 34 y número de entrada 602, en Alicante, a seis de marzo de dos mil catorce. DOY FE. -----

Signado, firmado y rubricado: Delfín Martínez Pérez. Está el sello de la Notaría. -----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

BS3420303

08/2013



25/02/2014 09:24 Registro 8 Alicante

FAX:965120334

P.001/006

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO OCHO DE ALICANTE
REGISTRADOR TITULAR: ANTONIO JOSE SANCHEZ DEL CAMPO FERRER DNI:
34.811.084D

NOTA INFORMATIVA - INFORMACIÓN REGISTRAL CONTINUADA
(ART. 175-354a. RH) RD. 2537/94-29-12/

NUMERO DE ENTRADA EN EL REGISTRO: 196
Don Delfin Martínez Pérez, Notario de Alicante
EN CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD: 2045
Alicante a 25 de Febrero de 2014.

DATOS DE INSCRIPCIÓN

IDUFIR03054000654296

FINCA DE ALICANTE Nº: 97346
INSCRIPCIÓN: Tomo: 2939 Libro: 2011 Folio: 125

**DESCRIPCIÓN**

RUSTICA.- Parcela de terreno que forma parte del polígono siete y trece del Plan Parcial del Sector PE/APA 9 Vistahermosa, en la partida de Orgegia, término de Alicante, siete tabúllas o sea ochenta y cuatro áreas y doce centiáreas, de tierra secoano que linda actualmente: por el Norte, Este y Oeste, con finca de hermanos Martín Roldán y por el Sur, con parcelas de Alejandro Sendra Barbe y Clementina Campos de Fresno.

TITULARIDAD

INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS SL con C.I.F. B53436085, en cuanto a la totalidad del **PLENO DOMINIO**

- Adquirida por APORTACION, en escritura otorgada en Alicante, de fecha 27 de Junio de 2000, ante su Notario Don RAMÓN ALARCÓN CÁNOVAS.
- Inscripción 4ª. En la fecha 30 de Noviembre de 2000, al tomo 2939, libro 2011, folio 125.

CARGAS

Al margen de la inscripción/anotación 4 aparece extendida nota de fecha 13/10/10:
Certificación artículo 5 RD 1093/1997 de 4 de julio
EXPEDIDA de esta finca certificación prevenida en el artículo 5 del R.D. 1093/1997 de 4 julio, Ley Urbanística Valenciana, artículo 177.1.B, por estar incluida la misma en el expediente del Proyecto de Reparcelación Forzosa del Sector PE-APA/9 Vistahermosa del P.G.O.U. de Alicante.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MAS ASIENTOS

---FIN DE LA NOTA SIMPLE---

ADVERTENCIA: Los datos consignadas en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes

08/2013



DELFIN MARTINEZ PEREZ
Notario
 C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
 E-mail: delfinmartinez@notariado.org
 Tfno. 965984460 Fax: 965925041

25/02/2014 09:24 Registro 8 Alicante

(FAX)965120334

P.003/006

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO OCHO DE ALICANTE
 REGISTRADOR TITULAR: ANTONIO JOSE SANCHEZ DEL CAMPO FERRER DNI:
 34.811.084D

NOTA INFORMATIVA - INFORMACIÓN REGISTRAL CONTINUADA
 (ART. 175-354a. RH) RD. 2537/94-29-12/

NUMERO DE ENTRADA EN EL REGISTRO: 197
 Don Delfín Martínez Pérez, Notario de Alicante
 EN CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD: 2045
 Alicante a 25 de Febrero de 2014.

DATOS DE INSCRIPCIÓN

IDUFIR03054000654319

FINCA DE ALICANTE Nº: 97348
 INSCRIPCIÓN: Tomo: 2939 Libro: 2011 Folio: 128

**DESCRIPCIÓN**

RUSTICA.- Cuatro tahúllas o sea cuarenta y ocho áreas y cuatro centiárcas de tierra seca e inculta, que forma parte del Polígono trece del Plan Parcial del Sector PE/APA 9 Vistaherrosa, en la partida de Orgegia del término de Alicante. Linda: por Este y Sur, con hermanos Martín Roldán; por Oeste y Norte, Isidro Martín Roldán y Rafael Beltrán Dupuy.

TITULARIDAD

INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS SL con C.I.F. B53436085, en cuanto a la totalidad del **PLENO DOMINIO**
 - Adquirida por **APORTACION**, en escritura otorgada en Alicante, de fecha 27 de Junio de 2000, ante su Notario Don **RAMÓN ALARCÓN CÁNOVAS**.
 - Inscripción 4ª. En la fecha 30 de Noviembre de 2000, al tomo 2939, libro 2011, folio 128.

CARGAS

Al margen de la inscripción/anotación 4 aparece extendida nota de fecha 13/10/10: Certificación artículo 5 RD 1093/1997 de 4 de julio EXPEDIDA de esta finca certificación prevenida en el artículo 5 del R.D. 1093/1997 de 4 julio, Ley Urbanística Valenciana, artículo 177.1.B, por estar incluida la misma en el expediente del Proyecto de Reparcelación Forzosa del Sector PE-APA/9 Vistaherrosa del P.G.O.U. de Alicante.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MAS ASIENTOS

----FIN DE LA NOTA SIMPLE----

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes.

BS3420304

08/2013



25/02/2014 09:25 Registro 8 Alicante

(FAX)965120334

P.005/006

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO OCHO DE ALICANTE
REGISTRADOR TITULAR: ANTONIO JOSE SANCHEZ DEL CAMPO FERRER DNI:
34.811.084D

NOTA INFORMATIVA - INFORMACIÓN REGISTRAL CONTINUADA
(ART. 175-354a. RH) RD. 2537/94-29-12/

NÚMERO DE ENTRADA EN EL REGISTRO: 198
Don Delfín Martínez Pérez, Notario de Alicante
EN CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD: 2045
Alicante a 25 de Febrero de 2014.

DATOS DE INSCRIPCIÓN

IDUPIR03054000244770

FINCA DE ALICANTE Nº: 34381
INSCRIPCIÓN: Tomo: 3025 Libro: 2097 Folio: 159

DESCRIPCIÓN

URBANA.- En término de Alicante, partida de Orgegia, una parcela de terreno de forma irregular, de una superficie de mil seiscientos metros cuadrados, que linda: al Norte, con camino particular de la finca de que esta parcela se segregó en línea recta de cuarenta y cuatro metros y sesenta y cinco centímetros, al Este y Sur, en líneas rectas de veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros y cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros respectivamente, con el resto de la finca de que esta parcela se segregó; y por el Oeste, en línea recta de cincuenta metros y diez centímetros con parcela propiedad de Ramón Sancho Ripoll.

TITULARIDAD

INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS SL con C.I.F. B53436085, en cuanto a la totalidad del PLENO DOMINIO

Adquirida por COMPRAVENTA, en escritura otorgada en Alicante, de fecha 6 de Septiembre de 2000, ante su Notario Don RAMÓN ALARCÓN CÁNOVAS.

Inscripción 2ª. En la fecha 18 de Octubre de 2000, al tomo 3025, libro 2097, folio 159.

CARGAS

Al margen de la inscripción/ anotación 2 aparece extendida nota de fecha 13/10/10:

Certificación artículo 5 RD 1093/1997 de 4 de julio

EXPEDIDA de esta finca certificación prevenida en el artículo 5 del R.D. 1093/1997 de 4 julio, Ley Urbanística Valenciana, artículo 177.1.B, por estar incluida la misma en el expediente del Proyecto de Reparcelación Forzosa del Sector PE-APA/9 Vistahermosa del P.G.O.U. de Alicante.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MAS ASIENTOS

---FIN DE LA NOTA SIMPLE---

08/2013

BS342140Z



DELFIN MARTINEZ PÉREZ
Notario
C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
E-mail: delfinmartinez@notariado.org
Tfno. 965984460 Fax: 965925041

08/2013

BS3461913

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CSV: 1A88FAT1ANOPDZ7Y (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

CERTIFICACION CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRAFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de ALICANTE/Alicant Província de ALICANTE
INFORMACION GRAFICA

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

LEYENDA:
 --- Límite de Parcela
 --- Límite de Convencional
 --- Parcelario y Solar
 --- Límite zona verde
 --- Parcelario
VER ANEXO DE COLINDANTES

DATOS DEL INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
1506701YH2570F0001KF

LOCALIZACION: CR VALENCIA 37 Suelo
03015 ALICANTE/Alicante [ALICANTE]

USO SOCIAL PRINCIPAL: Suelo sin edif.

REFERENCIA DE PARTICIPACION: 109,000000

VALOR SUELO: 627.883,15 VALOR CONSTRUCION: 627.883,15 VALOR TOTAL: 1.255.766,30

DATOS DE TITULARIDAD

RAZON SOCIAL Y NOMBRE SOCIAL: INNOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L. NIF: B53433035

DIRECCION: AV ALFONSO EL SABIO 38 PIEN/Alicante-ALICANTE 03004 ALICANTE/Alicante [ALICANTE]

TIPO DE BIEN: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

CR VALENCIA 37(II)
ALICANTE/Alicante [ALICANTE]

SUPERFICIE CONSTRUIDA: 96,449 SUPERFICIE TOTAL: Suelo sin edificar

Sede Registral del Catastro
DIRECCION GENERAL DEL CATASRO

Solicitante: NOTARIA 7 DE ALICANTE/Alicante
Fecha de emisión: jueves, 13 de Febrero de 2014
Finalidad: otorgamiento escritura

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
1506701YH2510F0001KF

HOJA 1/13

REFERENCIA CATASTRAL 2404102YH2510F0001FF	LOCALIZACIÓN CR VALENCIA 37 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL URBAZUL, ECOLOGIA Y URBANISMO, SL DOMICILIO FISCAL CL BAILEN 29 PI:04 PI:D ALICANTE 03001 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 39.914
IPI B54196365		
REFERENCIA CATASTRAL 2104613YH2520C0001GF	LOCALIZACIÓN CL ENCINA, DE LA 6[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL GARCIA SIGNES PURIFICACION AMPARO DOMICILIO FISCAL AV.FEDERICO SOTO 11 PI:03 PI:A ALICANTE 03003 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 1.428
IPI 25122782C		
REFERENCIA CATASTRAL 1903802YH2510D0001JL	LOCALIZACIÓN CL ENCINA, DE LA 11 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL BELTRAN DUPUY RAFAEL DOMICILIO FISCAL CL LA ENCINA 11 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 7.724
IPI 21177960C		
REFERENCIA CATASTRAL 1903801YH2510D0001ZL	LOCALIZACIÓN CL ENCINA, DE LA 11[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL PASCUAL MORA ELISA MONICA DOMICILIO FISCAL CL LA ENCINA 12 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 1.412
IPI 21393647J		
REFERENCIA CATASTRAL 1903803YH2510D0001HL	LOCALIZACIÓN CL ENCINA, DE LA 7[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CORBI NAVARRO FRANCISCO DOMICILIO FISCAL AV RAMBLA 18 03002 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 2.052
IPI 21373887X		

08/2013



DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ
Notario
C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
E-mail: delfinmartinez@notariado.org
Tfno. 965984460 Fax: 965925041

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BS3461914

08/2013



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE		ANEXO RELACION DE FINCAS COLINDANTES	
1506701YH2510F0001KF		HOJA 2/13	
REFERENCIA CATASTRAL 2104614YH2520C0001QF	ENCUADRAMIENTO CL ENCINA, DE LA 8[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 1.483	
NIF 21428804A	APUNTES Y NOMBRE (RAZÓN SOCIAL) MARTINEZ BERNA RAFAEL		
	DOMICILIO FISCAL AV COSTABLANCA UR BAHIA PINO 1 PI:12 PZA C.HUERTAS PY S.JUAN 03540 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]		
REFERENCIA CATASTRAL 2104615YH2520C0001PF	ENCUADRAMIENTO CL ENCINA, DE LA 10[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 1.487	
NIF 21449990K	APUNTES Y NOMBRE (RAZÓN SOCIAL) TRIGO SANTIYAN JOSE-MANUEL		
	DOMICILIO FISCAL CL LA ENCINA 10 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]		
REFERENCIA CATASTRAL 1904905YH2510D0001BL	ENCUADRAMIENTO CL ENCINA, DE LA 12[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 2.887	
NIF 21393647J	APUNTES Y NOMBRE (RAZÓN SOCIAL) PASCUAL MORA ELISA MONICA		
	DOMICILIO FISCAL CL LA ENCINA 12 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]		
REFERENCIA CATASTRAL 1904906YH2510D0001YL	ENCUADRAMIENTO CL ENCINA, DE LA 14[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 2.929	
NIF 21606719J	APUNTES Y NOMBRE (RAZÓN SOCIAL) DOMENECH DOMENECH JOSEFA		
	DOMICILIO FISCAL PZ AYUNTAMIENTO 2 PI:05 PI:02 ALACANT 03002 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]		
REFERENCIA CATASTRAL 1808111YH2510H0001BO	ENCUADRAMIENTO CL 02 VISTAHERMOSA 9 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 56.592	
NIF A28238988	APUNTES Y NOMBRE (RAZÓN SOCIAL) REYAL URBIS SA		
	DOMICILIO FISCAL CL AYALA 3 PI:02 28001 MADRID [MADRID]		

CSV: 1A80EFATAN0PD22Y (verificable en https://www.sede.catastro.gob.es)

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
1506701YH2510F0001KF

HOJA 3/13

REFERENCIA CATASTRAL 1808113YH2510H0001GO	LOCALIZACIÓN CM VIEJO-VILLAFRANQUEZA 10[B] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 5.826
NIF 853436085	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	
	DOMICILIO FISCAL AV ALFONSO EL SABIO 38 PIEN ALACANT-ALICANTE 03004 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	
REFERENCIA CATASTRAL 1701302YH2510B0001HQ	LOCALIZACIÓN CL CHOPO, DEL 9 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 1.753
NIF 21456475Y	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CAMPOS-HERVAS CARLOS MARIA	
	DOMICILIO FISCAL CL CHOPO 9 ALACANT 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	
REFERENCIA CATASTRAL 1903807YH2510D0001YL	LOCALIZACIÓN CL EUCALIPTO, DEL 10[A] CHALET LOS HERMANOS ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 4.456
NIF 22920690V	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL MAYORDOMO FUENTES ISABEL MARIA	
	DOMICILIO FISCAL AV JAIME I 36 PI:ET 03550 SANT JOAN D'ALACANT [ALICANTE]	
REFERENCIA CATASTRAL 1702402YH2510D0001WL	LOCALIZACIÓN CL CHOPO, DEL 13 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 2.899
NIF 03306739E	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL GARCIA RUBIO MARIA LUISA	
	DOMICILIO FISCAL CL CHOPO 13 Pt:6 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	
REFERENCIA CATASTRAL 1903809YH2510D0002WB	LOCALIZACIÓN CL ENCINA, DE LA 11[B] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 1.921
NIF 21393647J	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL PASCUAL MORA ELISA MONICA	
	DOMICILIO FISCAL CL LA ENCINA 12 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	

08/2013



DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ
Notario
 C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
 E-mail: delfinmartinez@notariado.org
 Tfno. 965984460 Fax: 965925041

PAPÉ: EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BS3461915

08/2013



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE		ANEXO RELACION DE FINCAS COLINDANTES	
1506701YH2510F0001KF		HOJA 4/ 13	
REFERENCIA CATASTRAL 19063003YH2510D0001GL NIF: 654050539	LOCALIZACION CL ENCINA, DE LA 11(C) ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] ANEXOS Y DOMINIO / RAZON SOCIAL CAMUFA, SL DOMINIO PERSONAL CL CHOPO 8 ALACANT-ALICANTE 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)	1.995
REFERENCIA CATASTRAL 1703303YH2510D0001SL NIF: A53033296	LOCALIZACION CL CARRASCA, DE LA 5(A) ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] ANEXOS Y DOMINIO / RAZON SOCIAL HIJOMA; SA DOMINIO PERSONAL AV ANSALDO 31 PL 24 ALACANT-ALICANTE 03016 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)	3.040
REFERENCIA CATASTRAL 1705106YH2510F0001KF NIF: 21313702Q	LOCALIZACION CL CARRASCA, DE LA 4(A) ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] ANEXOS Y DOMINIO / RAZON SOCIAL RUIZ ROMERO ENCARNACION DOMINIO PERSONAL CL LA CARRASCA 4 ALACANT 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)	1.464
REFERENCIA CATASTRAL 1705105YH2510F0001OF NIF: 21220450S	LOCALIZACION CL CARRASCA, DE LA 2(A) ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] ANEXOS Y DOMINIO / RAZON SOCIAL SERVER CERDA ANTONIO DOMINIO PERSONAL CL CARRASCA 102 Es:0 ALACANT-ALICANTE 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)	1.877
REFERENCIA CATASTRAL 1703305YH2510D0001UL NIF: 21329112Q	LOCALIZACION CL CARRASCA, DE LA 1(A) ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] ANEXOS Y DOMINIO / RAZON SOCIAL SANCHEZ VELAZQUEZ RICARDO DOMINIO PERSONAL CL CARRASCA 1 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)	3.103

CSV: 1488EFA7A09PD22Y (verificable en https://www.seccatastro.gob.es)

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
1506701YH2510F0001KF

HOJA 5/ 13

REFERENCIA CATASTRAL 1904912YH2510D0001PL NIF 21273068T	LOCALIZACIÓN CL CHOPO, DEL 14 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL MARTINEZ CAMPOS TERESA DOMICILIO FISCAL PZ MONTAÑETA 4 03001 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m²) 2.084
REFERENCIA CATASTRAL 1904911YH2510D0001QL NIF 21484349A	LOCALIZACIÓN CL CHOPO, DEL 10 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CABALLERO VIDAL DAVID DOMICILIO FISCAL CL CHOPO 10 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m²) 2.018
REFERENCIA CATASTRAL 1904910YH2510D0001GL NIF 21275137E	LOCALIZACIÓN CL ENCINA, DE LA 18[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL MARTINEZ GALLARDO MARIA ANGUSTIAS DOMICILIO FISCAL CL DE LA ENCINA 6 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m²) 1.493
REFERENCIA CATASTRAL 1904907YH2510D0001GL NIF 21353613E	LOCALIZACIÓN CL ENCINA, DE LA 16[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CRESPO PEREZ BENEYTO PABLO DOMICILIO FISCAL CL ENCINA [LA] 18 URBANIZACIÓN VISTAHERMOSA 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m²) 1.979
REFERENCIA CATASTRAL 1702403YH2510B0001AQ NIF B28323517	LOCALIZACIÓN CL ENCINA, DE LA R-1[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL IBERPINS SL DOMICILIO FISCAL CL BAILEN 29 PI:04 ALACANT-ALICANTE 03001 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m²) 7.628

08/2013



DELFIN MARTINEZ PEREZ
Notario
C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
E-mail: delfinmartinez@notariado.org
Tfno. 965984460 Fax: 965925041

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

08/2013



BS3461916

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO	ANEXO RELACION DE FINCAS COLINDANTES
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 1506701YH2510F0001KF		HOJA 6/13	
REFERENCIA CATASTRAL 1405991YH2510E0001YT	LOCALIZACIÓN CL 23 VISTAHERMOSA 1[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 3.215	
NIF 13631670F	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL GONZALEZ Y COCO JOSE		
	DOMICILIO FISCAL CL CARRASCA 18 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]		
REFERENCIA CATASTRAL 1503203YH2510D0001QL	LOCALIZACIÓN CL EUCALIPTO, DEL 26 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 31.999	
NIF B28323517	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL IBERPINS SL		
	DOMICILIO FISCAL CL BAILEN 29 PL:04 ALACANT-ALICANTE 03061 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]		
REFERENCIA CATASTRAL 1505101YH2510F0001SF	LOCALIZACIÓN CL 21 VISTAHERMOSA 2[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 2.020	
NIF 21925069S	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL GERMAN PESCADOR AUGUSTO		
	DOMICILIO FISCAL CL ORENSE 1 PL:02 PL:IZ 03003 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]		
REFERENCIA CATASTRAL 1604309YH2510D0001PL	LOCALIZACIÓN CL 42 VISTAHERMOSA 2[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 1.578	
NIF 19118907L	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SANCHO RIPOLL RAMON		
	DOMICILIO FISCAL CL CARRASCA-CHALET LA J 109 ALACANT-ALICANTE 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]		
REFERENCIA CATASTRAL 1604308YH2510D0001QL	LOCALIZACIÓN CL CARRASCA, DE LA 12[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 3.090	
NIF 19371647N	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL HERRAIZ DIAZ MERRY CARLOS		
	DOMICILIO FISCAL CL BILBAO 1 ALACANT-ALICANTE 03001 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]		

CSV: 1408EFA1A09D22Y (verificable en <https://www.seccatastro.gob.es>)

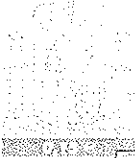
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
1506701YH2510F0001KF

HOJA 7/13

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)
1604310YH2510D0001GL NIF: B53436005	CL 42 VISTAHERMOSA 4[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. DOMICILIO FISCAL AV ALFONSO EL SABIO 38 PI:EN ALACANT-ALICANTE 03004 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	1.537
1601203YH2510B0001YQ NIF: B28323517	CL ENCINA, DE LA 25. ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL IBERPINS SL DOMICILIO FISCAL CL BAIEN 29 PI:04 ALACANT-ALICANTE 03001 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	325
1604301YH2510D0001UL NIF: B53436005	CL 42 VISTAHERMOSA 5[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. DOMICILIO FISCAL AV ALFONSO EL SABIO 38 PI:EN ALACANT-ALICANTE 03004 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	1.434
1604311YH2510D0001QL NIF: B53436005	CL 42 VISTAHERMOSA 6[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. DOMICILIO FISCAL AV ALFONSO EL SABIO 38 PI:EN ALACANT-ALICANTE 03004 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	1.060
1703301YH2510D0001JL NIF: 21346373G	CL CARRASCA, DE LA 9[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL BELTRAN MARTINEZ JUAN ANTONIO DOMICILIO FISCAL AV OSCAR ESPLA 28 Es: C PI:05 PI:B 03003 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	1.126

BS3421406

08/2013



DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ
Notario
 C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
 E-mail: delfinmartinez@notariado.org
 Tfn. 965984460 Fax: 965925041

PARA EL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

08/2013



BS3461917

ANEXO
RELACION DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
1506701YH2510F0001KF

HOJA 8/13

REFERENCIA CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (M ²)
1604313YH2510D0001LL	CL CARRASCA, DE LA B ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] GIMENO IVORRA MIGUEL AV RAMON Y CAJAL 3 PI:04 PI-I 03001 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	1.207
1703306YH2510D.....
1604305YH2510D0001BL	CL PERAL, DEL 3[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] GIMENO IVORRA MIGUEL AV RAMON Y CAJAL 3 PI:04 PI-I 03001 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	1.584
1703312YH2510D0001BL	CL CARRASCA, DE LA 9[B] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] CORBI NAVARRO FERNANDO AV RAMSLA MENDEZ NUÑEZ 18 PI-E 03002 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	1.200
1604304YH2510D0001AL	CL PERAL, DEL 5[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] BORGWARDT TRAUDEL CL PERAL 5 ALACANT 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	1.500

CSV: 1A88EFATAN0FD22Y (verificable en <https://www.satecatastro.gob.es/>)

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
1506701YH2510F0001KF

HOJA 9/13

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (M ²)
1604314YH2510D0001TL NIF: 19126477E	CL PERAL, DEL 1[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BAGUENA CERVERA ALEJANDRO DOMICILIO FISCAL: PO ORGERGIA C/ PERAL 1 03018 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	2.121
1604307YH2510D0001GL NIF: A95075578	CL CARRASCA, DE LA 10[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SA DOMICILIO FISCAL: AV SAN ADRIAN 48 48003 BILBAO [BIZKAIA]	54
1703311YH2510D0001AL NIF: 21491053Z	CL CARRASCA, DE LA 7 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CORBI NAVARRO FERNANDO DOMICILIO FISCAL: AV RAMBLA MENDEZ NUÑEZ 18 PLE 03002 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	1.200
1705103YH2510F0001FF NIF: 21306029W	CL PERAL, DEL 4[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SORO GINER PEDRO DOMICILIO FISCAL: AV COSTA BLANCA 42[A] PE14 03540 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	4.174
1703309YH2510D0001BL NIF: 48353414P	CL CARRASCA, DE LA 5 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CORBI GRAN FRANCISCO DE BORJA DOMICILIO FISCAL: CL DE LA CARRASCA 5 03014 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	1.216

BS3421407

08/2013



DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ
Notario
 C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
 E-mail: delfinmartinez@notariado.org
 Tfno. 965984460 Fax: 965925041

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BS3461918

08/2013

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SECRETARÍA DE ESTADO DE FISCALÍA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Sede Electrónica del Catastro

ANEXO
RELACION DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE: 1506701YH2510F0001KF HOJA 10/ 13

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)
1705107YH2510F0001RF NIF: 48622510G	CL CARRASCA, DE LA G(A) ALICANTE/ALACANT (ALICANTE) MANCHENO HERRERA BENJAMIN ARNALDO CL BRITANIA 2 Es:1 Pl:01 Pl:R 03540 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	1.474
1506702YH2510F0001RF NIF: B53436085	CL EUCALIPTO, DEL 30 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE) INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS,S.L. AV ALFONSO EL SABIO 38 PI:EN ALACANT-ALICANTE 03004 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	34.155
1205902YH2510E0001IT NIF: B53436085	CL PINTOR ANTONIO AMOROS 8[5] ALICANTE/ALACANT (ALICANTE) INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS,S.L. AV ALFONSO EL SABIO 38 PI:EN ALACANT-ALICANTE 03004 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	61.127
1405902YH2510E0001GT NIF: B53436085	CL 23 VISTAHERMOSA 3[A] ALICANTE/ALACANT (ALICANTE) INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS,S.L. AV ALFONSO EL SABIO 38 PI:EN ALACANT-ALICANTE 03004 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	1.416
1407502YH2510G0001OM NIF: B53436085	CM VIEJO-VILLA FRANQUEZA 2[D] ALICANTE/ALACANT (ALICANTE) INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS,S.L. AV ALFONSO EL SABIO 38 PI:EN ALACANT-ALICANTE 03004 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	15.573

CSV: 1A88EFA7ANUPD2Y (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
1506701YH2510F0001KF

HOJA 11/13

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)
1405903YH2510E0001QT NIF: B53522223	CL 21 VISTAHERMOSA 1[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] PROMOCIONES CONPEÑA SL AV ALCOY 60 ALACANT-ALICANTE 03010 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	4.436
1707102YH2510F0001GF NIF: B28644049	CM VIEJO-VILLAFRANQUEZA 2[B] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] A.B. NEDISA SL CL INFANTA MERCEDES 07 PI-01 28020 MADRID [MADRID]	8.031
1707103YH2510F0001QF NIF: B53436083	CM VIEJO-VILLAFRANQUEZA 4[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS,S.L. AV ALFONSO EL SABIO 38 PI-EN ALACANT-ALICANTE 03004 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	34.670
1604302YH2510D0001HL NIF: B28323517	CL PERAL, DEL 9[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] IBERPINS SL CL BAILEN 29 PI-04 ALACANT-ALICANTE 03001 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	1.514
1604303YH2510D0001WL NIF: 00012292X	CL PERAL, DEL 7[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] REYERO FADRIQUE JOSE ANTONIO CL PERAL VISTAHERMOSA 7 ALACANT-ALICANTE 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	1.652

08/2013



DELFIN MARTINEZ PEREZ
Notario
 C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
 E-mail: delfinmartinez@notariado.org
 Tfno. 965984460 Fax: 965925041

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BS3461919

08/2013



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE		ANEXO RELACION DE FINCAS COLINDANTES	
1506701YH2510F0001KF		HOJA 12/13	
REFERENCIA CATASTRAL 1705101YH2510F0001F NIF: 211707977	LOCALIZACION CL 08 VISTAHERMOSA 8[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APLICACION Y SIGNIFICADO FISCAL BAS PEREZ MARIA TERESA DOMICILIO FISCAL CL PERAL 12 03014 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 1.200	
REFERENCIA CATASTRAL 1705102YH2510F0001TF NIF: 067866420	LOCALIZACION CL 08 VISTAHERMOSA 10[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APLICACION Y SIGNIFICADO FISCAL REGALADO TESORO RICARDO DOMICILIO FISCAL AV EUSEBIO SEMPERE 3 Es: 4 PLAT Pt:A 03003 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 1.700	
REFERENCIA CATASTRAL 1705103YH2510F0001MF NIF: 21306029W	LOCALIZACION CL CHOPO, DEL 10[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APLICACION Y SIGNIFICADO FISCAL SORO GINER PEDRO DOMICILIO FISCAL AV COSTA BLANCA 12[A] PL:1 03540 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 2.952	
REFERENCIA CATASTRAL 1205901YH2510E0001XT NIF: B33436005	LOCALIZACION PL P.P. VISTAHERMOSA-ORGEGIA 3 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APLICACION Y SIGNIFICADO FISCAL INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. DOMICILIO FISCAL AV ALFONSO EL SABIO 38 PI:EN ALACANT-ALICANTE 03004 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 68.516	
REFERENCIA CATASTRAL 1205903YH2510E0001JT NIF: B33436085	LOCALIZACION CL PINTOR ANTONIO AMOROS 8[C] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APLICACION Y SIGNIFICADO FISCAL INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. DOMICILIO FISCAL AV ALFONSO EL SABIO 38 PI:EN ALACANT-ALICANTE 03004 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²) 6.932	

CSV: 1A8BEFATAN0P022Y (verificable en <https://www.seccatastro.gob.es>)

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
1506701YH2510F0001KF

HOJA 13/13

REFERENCIA CATASTRAL 1407501YH2510G0001MM	LOCALIZACIÓN CM VIEJO-VILLAFRANQUEZA 2(C) ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	REFERENCIA CATASTRAL DE LA FINCA COLINDANTE 9.609
NIF 21185572L	APPELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL MARTINEZ MARTINEZ EMILIA	
	COMUNIDAD FINCA CL CESAR ELGUEZABAL 40 ALACANT 03001 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
 ADMINISTRACIÓN PARA COLINDANTES

08/2013



DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ
Notario
 C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
 E-mail: delfinmartinez@notariado.org
 Tfno. 965984460 Fax: 965925041

FAPSE EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

08/2013



BS3461920

CSV: TMZFKNONH8VZRXY (verifique en <https://www.sede.catibo.gob.es>)

CERTIFICACION CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRAFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
 Municipio de ALICANTE/Alicant Província de ALICANTE
 INFORMACION GRAFICA

Este certifique refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo puede utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

731-407: Característica T.M. Puse 29 EIV43589
 Límite de Parcela
 Límite de Parcela
 Límite de Parcela
 Límite de Parcela
 Límite de Parcela

VER ANEXO DE COLINDANTES

DATOS DEL INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
 1604310YH2510D0001GL

CL 42 VISTAHERMOSA 4(A) Suelo
 03015 ALICANTE/Alicant [ALICANTE]
 Suelo sin edif.

VALOR SUELO 100.000000
 VALOR CONSTRUCION 33.352,83
 VALOR TOTAL 133.352,83

DATOS DE TITULARIDAD

INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS SL
 AV ALFONSO EL SABIO 38 PLEN/Alicant-ALICANTE
 03004 ALICANTE/Alicant [ALICANTE]
 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

CL 42 VISTAHERMOSA 4(A)
 ALICANTE/Alicant [ALICANTE]
 SUPERFICIE SUELO 1.537
 Suelo sin edificar

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
 1604310YH2510D0001GL

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)
1604309YH2510D0001PL NIF: 19118007L	CL 42 VISTAHERMOSA 2[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SANCHO RIPOLL RAMON DOMICILIO FISCAL CL CARRASCA CHALET LA J 109 ALACANT-ALICANTE 03015 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	1.578
1604309YH2510D0001QL NIF: 19371647N	CL CARRASCA, DE LA 12[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL HERRAIZ DIAZ MERRY CARLOS DOMICILIO FISCAL CL BILBAO 1 ALACANT-ALICANTE 03001 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	3.090
1604311YH2510D0001QL NIF: 853436055	CL 42 VISTAHERMOSA 6[A] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS,S.L. DOMICILIO FISCAL AV ALFONSO EL SABIO 38 PI:EN ALACANT-ALICANTE 03004 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	1.660
1604312YH2510D0001PL NIF: 21389000W	CL CARRASCA, DE LA 8[B] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL GIMENO IVORRA MIGUEL DOMICILIO FISCAL AV RAMON Y CAJAL 3 PI:04 PI: 03001 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	672
1506701YH2510F0001KF NIF: B53436085	CR VALENCIA 37[H] ALICANTE/ALACANT [ALICANTE] APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS,S.L. DOMICILIO FISCAL AV ALFONSO EL SABIO 38 PI:EN ALACANT-ALICANTE 03004 ALICANTE/ALACANT [ALICANTE]	96.449

08/2013

BS3421410



DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ
Notario
 C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
 E-mail: delfinmartinez@notariado.org
 Tfno. 965984460 Fax: 965925041



Exp Nº : 14/004086-Q
Entidad. UPU - Ofic 0000

CERTIFICADO DE TASACIÓN

TASACIONES HIPOTECARIAS S.A., inscrita en el Registro Oficial del Banco de España con el nº 4302 el día 23 de Noviembre de 1992. CERTIFICA que, según el Informe de TASACIÓN 14004086, realizado a petición de INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L., por mediación de URBANIKA PROYECTOS URBANOS, S.L., con la finalidad de constituir garantía de préstamos sujetos a la Ley 2/1981 del mercado hipotecario, relativo a terreno con gestión pendiente de uso residencial y estado de ocupación libre de ocupantes en SECTOR PE/APA 9-VISTAHERMOSA, de ALICANTE/ALACANT (03559) (ALICANTE), en función de los datos suministrados por el solicitante y los que se han obtenido en la visita realizada el 21/02/2014, el inmueble tiene un:

VALOR DE TASACIÓN-HIPOTECARIO de: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN Euros CON CUARENTA céntimos (2.375.231,40 euros)

según el siguiente detalle (valores en euros y superficie en m²) :

Nº Finca	Denominación	Referencia de Catastro	Sup. Adopt.	Valor MRD	V.Tasación-Hipotecario
97346		1506701YH2510F0001KF	8.412,00	1.354.331,09	1.354.331,09
97348		1506701YH2510F0001KF	4.804,00	773.443,48	773.443,48
34381		1604310YH2510D0001GL	1.537,00	247.456,83	247.456,83
Total			14.753,00	2.375.231,40	2.375.231,40

El número de finca señalado en el cuadro de valoración corresponde con el número de finca registral.

Titular Registral: Inmovist, Inversiones Inmobiliarias, S.L.
Registro de la Propiedad ALACANT 8

El método utilizado para el cálculo de valores es Residual Dinámico.

Advertencias generales :

No se ha acreditado la inexistencia de procedimiento administrativo declarando el incumplimiento de plazo y/o deberes de gestión urbanística o/y urbanización.

No se ha dispuesto de Cédula Urbanística. Edificabilidad y uso adoptados se han determinado a partir de consulta a la documentación de planeamiento urbanístico vigente.

La parte de suelo que se valora dentro del ámbito no es porcentaje suficiente para tramitar la gestión urbanística necesaria, por lo que existen incertidumbres en los plazos de desarrollo considerados (tampoco se ha tenido constancia de otras iniciativas de tramitación por parte de otros agentes urbanísticos) lo que puede incidir en el valor dado por incertidumbre de los tiempos y los plazos considerados.

En caso de declaración administrativa de incumplimiento de plazos o de deberes de urbanización y posterior expropiación, estos terrenos se justificarían, para ese fin, como suelos en situación de rural según rentas potenciales o reales, por aplicación de RDL2/2008 Texto Refundido Ley de Suelo.

La valoración Sí se realiza de acuerdo con las disposiciones legales contenidas en la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE de 9 de abril de 2003.

Inscrito en el Registro Mercantil - Gra. 5739 - Sección 3ª - Libro de Sociédades - Folia 05 - Nº 57619 - N.I.F. A68883222 y en el Reg. de E.E. de T. del Banco de España con el nº 4302



TASACIONES
HIPOTECARIAS

Exp Nº : 14/004986-Q
Entidad: UPU - Ofic: 0000

Y para que conste a los efectos oportunos se firma en representación de TASACIONES HIPOTECARIAS, S.A. (TH), y se emite el presente certificado de informe el 24/02/2014, compuesto de 2 hojas, siendo la fecha límite de validez el 24/08/2014.

Profesional que realiza el informe: Representante de TH:

VICENTE LASSALA BAU
ARQUITECTO

FRANCISCO RAMIREZ-
MONTESINOS HERRAN
Profesional vinculado a TH

Inscrito en el Registro Mercantil - Cdad. 5739 - Sección 3ª - Libro de Sociedades - Folio 95 - Nº 57518 - N.I.F. A23606222 y en el Reg. de E.E. de T. Del Banco de España con el nº 4302

08/2013



DELFIN MARTINEZ PEREZ
Notario
 C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
 E-mail: delfinmartinez@notariado.org
 Tfno. 965984460 Fax: 965925041

Registadores Mercantiles de España

Página 1 de 5

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE ALACANT/ALICANTE

Expedida el día: 25/02/2014 a las 09:25 horas.

INDICE DE EPIGRAFES SOLICITADOS

Datos Generales
 Situaciones Especiales
 Capital Social
 Administradores / cargos
 Apoderados
 Inscripciones
 Depósitos
 Libros Legalizados

DATOS GENERALES

Indice

Denominación : INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS SL
Inicio de Operaciones : 15/02/2009
Domicilio Social : Avenida de Alfonso El Sabio, número 38-entresuelo
 ALICANTE
 03-ALICANTE
Duración : Indefinida
C.I.F. : B53436085
Datos Registrales : Hoja A-56916
 Tomo 2296
 Folio 163
Objeto Social: a.- la compraventa y explotación de toda clase de fincas rústicas o urbanas. b.- La urbanización, parcelación, construcción, promoción y rehabilitación por cuenta propia o ajena de todo tipo de inmuebles por naturaleza c.- La realización de todas las actividades que atribuye la Ley 6/94, de la Actividad Urbanística de la Generalitat Valenciana, a la figura del Agente Urbanizador
Estructura del órgano: Administradores mancomunados
Último depósito contable: 2012
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES: No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Indice

Capital suscrito: 3.071.600,00 Euros

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Indice

Nombre: ORTIZ DESARROLLOS URBANISTICOS SL
DNI: 853600631
Cargo: Administrador mancomunado
Fecha de nombramiento: 27/04/2011

Duración: Indefinida
 Inscripción: 11
 Fecha inscripción: 28/10/2011
 Representante: CARRATALA FERRANDEZ, MIGUEL con NIF 21447126V
 Fecha de la escritura: 28/04/2011
 Notario/Certificante: VÁZQUEZ PICÓ, RAFAEL
 Residencia: ALICANTE - ALICANTE
 Número de protocolo: 2011/1531

Nombre: URBANIKA, PROYECTOS URBANOS SL
 DNI: B53786671
 Cargo: Administrador mancomunado
 Fecha de nombramiento: 27/04/2011
 Duración: Indefinida
 Inscripción: 11
 Fecha inscripción: 28/10/2011
 Representante: PEREA PLANA LUIS con NIF 21369002R
 Fecha de la escritura: 28/04/2011
 Notario/Certificante: VÁZQUEZ PICÓ, RAFAEL
 Residencia: ALICANTE - ALICANTE
 Número de protocolo: 2011/1531

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

APODERADOS

Indice

Nombre: SIRVENT SIRVENT, LUIS MANUEL (Apoderado)
 DNI: 21389931T
 Fecha de nombramiento: 14/12/2010
 Duración: Indefinida
 Inscripción: 10
 Fecha inscripción: 23/12/2010
 Fecha de la escritura: 14/12/2010
 Notario/Certificante: VÁZQUEZ PICÓ, RAFAEL
 Residencia: ALICANTE - ALICANTE
 Número de protocolo: 2010/7229

Nombre: CARRATALA FERRANDEZ, MIGUEL (Apoderado)
 DNI: 21447126V
 Fecha de nombramiento: 28/04/2011
 Duración: Indefinida
 Inscripción: 11
 Fecha inscripción: 28/10/2011
 Fecha de la escritura: 28/04/2011
 Notario/Certificante: VÁZQUEZ PICÓ, RAFAEL
 Residencia: ALICANTE - ALICANTE
 Número de protocolo: 2011/1531

RELACION DE ACTOS INSCRITOS PUBLICADOS EN EL BORME

Indica

Inscripción 11. Fecha de publicación: 11/11/11. Boletín Nº: 214. Referencia Nº: 04475272011.

Inscrito en la hoja A-00055916 , tomo 03238 , folio 079
Escritura autorizada ante el notario VÁZQUEZ PICÓ,

05/2013



DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ
Notario
 C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
 E-mail: delfinmartinez@notariado.org
 Tfno. 965984460 Fax: 965925041

Registadores Mercantiles de España

Página 3 de 5

- RAFAEL con fecha 28/04/2011, número 2011/1531 en ALICANTE
 Fecha de inscripción: 28/10/2011
 Actos inscritos:
 Cambio de estructura del órgano administ
 Nombramiento de miembro de órgano admn.
 Nombramiento de miembro de órgano admn
 Dimisión miembro del órgano de administ
 Otorgamiento de poderes
 Revocación de poderes
- Inscripción 10. Fecha de publicación: 03/01/11. Boletín Nº: 1. Referencia Nº: 0000992011.
 Inscrito en la hoja A-00056916 , tomo 03258 , folio 079
 Escritura autorizada ante el notario VÁZQUEZ PICÓ, RAFAEL con fecha 14/12/2010, número 2010/7229 en ALICANTE
 Fecha de inscripción: 23/12/2010
 Actos inscritos:
 Otorgamiento de poderes
- Inscripción 9. Fecha de publicación: 27/11/07. Boletín Nº: 227. Referencia Nº: 05867582007
 Inscrito en la hoja A-00056916 , tomo 02296 , folio 171
 Escritura autorizada ante el notario PASTOR LOPEZ, FRANCISCO con fecha 26/10/2007, número 2007/1162 en ALICANTE
 Fecha de inscripción: 13/11/2007
 Actos inscritos:
 Otorgamiento de poderes
- Inscripción 8. Fecha de publicación: 20/07/07. Boletín Nº: 139. Referencia Nº: 03854002007.
 Inscrito en la hoja A-00056916 , tomo 02296 , folio 171
 Escritura autorizada ante el notario VÁZQUEZ PICÓ, RAFAEL con fecha 14/06/2007, número 2007/737 en ALICANTE
 Fecha de inscripción: 05/07/2007
 Actos inscritos:
 Cambio de estructura del órgano administ.
 Artículo de los estatutos.
 Nombramiento de miembro de órgano admn
 Cese de Miembro del Órgano de Admón.
 Cese de Miembro del Órgano de Admón.
 Cese de Miembro del Órgano de Admón..
 Cese de Miembro del Órgano de Admón..
 Cese de Miembro del Órgano de Admón..
 Cese de Miembro del Órgano de Admón..
 Cese de Miembro del Órgano de Admón..
 Cese de Miembro del Órgano de Admón..
 Cese de Miembro del Órgano de Admón..
- Inscripción 7
 Inscrito en la hoja A-00056916 , tomo 02296 , folio 171.
 Escritura autorizada ante el notario SALVADOR ALBORCH DOMINGUEZ con fecha 30/11/2005, número 2005/3047 en VALENCIA
 Fecha de inscripción: 21/02/2006
 Actos inscritos:
 Nombramiento de miembro de órgano adm..
 Nombramiento de miembro de órgano adm..
 Nombramiento de miembro de órgano adm.
 Cese de Miembro del Órgano de Admón..
- Inscripción 6. Fecha de publicación: 30/07/04. Boletín Nº: 147. Referencia Nº: 03411502004.
 Inscrito en la hoja A-00056916 , tomo 02296 , folio 171.
 Escritura autorizada ante el notario ALARCON CANOVAS, RAMON con fecha 06/07/2004, número 2004/3315 en ALICANTE
 Fecha de inscripción: 17/07/2004
 Actos inscritos:
 Nombramiento de miembro de órgano adm
 Cese de Miembro del Órgano de Admón
 Cambio de duración de cargos.
- Inscripción 5. Fecha de publicación: 22/04/02. Boletín Nº: 75. Referencia Nº: 01737642002.
 Inscrito en la hoja A-00056916 , tomo 02296 , folio 170.
 Escritura autorizada ante el notario ALARCON CANOVAS, RAMON con fecha 30/01/2002, número 2002/378 en ALICANTE
 Fecha de inscripción: 05/04/2002
 Actos inscritos:
 Nombramiento de miembro de órgano admn..
 Nombramiento de miembro de órgano adm..
 Nombramiento de miembro de órgano admn..
 Nombramiento de miembro de órgano admn
 Nombramiento de miembro de órgano admn.
 Nombramiento de miembro de órgano admn..
 Cese de Miembro del Órgano de Admón..

Cese de Miembro del Organó de Admón.
Cese de Miembro del Organó de Admón.

Inscripción 4. Fecha de publicación: 26/10/01. Boletín Nº: 207. Referencia Nº: 03889032001.

Inscrito en la hoja A-00056916 , tomo 02296 , folio 169
Escritura autorizada ante el notario ALARCON
CANOVAS, RAMON con fecha 12/09/2001, número
3600 en ALICANTE
Fecha de inscripción: 15/10/2001

Actos inscritos:
Fusion por absorcion.Sociedad absorbida.
PROMOCIONES ALICANTE 2001 SL

Inscripción 3

Inscrito en la hoja A-00056915 , tomo 02296 , folio 169
Escritura autorizada ante el notario ALARCON
CANOVAS, RAMON con fecha 26/06/2001, número
2512 en ALICANTE
Fecha de inscripción: 11/07/2001

Actos inscritos:
Nombramiento de miembro de organó adm.
Cese de Miembro del Organó de Admón.

Inscripción 2. Fecha de publicación: 21/08/00. Boletín Nº: 159. Referencia Nº: 03067792000.

Inscrito en la hoja A-00056918 , tomo 02296 , folio 169.
Escritura autorizada ante el notario ALARCON
CANOVAS, RAMON con fecha 27/06/2000, número
2074 en ALICANTE
Fecha de inscripción: 04/08/2000

Actos inscritos:
Ampliación de capital.

Inscripción 1. Fecha de publicación: 20/03/00. Boletín Nº: 61. Referencia Nº: 01200052000.

Inscrito en la hoja A-00056916 , tomo 02296 , folio 163.
Escritura autorizada ante el notario ALARCON
CANOVAS, RAMON con fecha 15/02/2000, número 413
en ALICANTE
Fecha de inscripción: 15/03/2000

Actos inscritos:
Constitución.
Nombramiento de miembro de organó adm..
Nombramiento de miembro de organó adm..
Nombramiento de miembro de organó adm..
Nombramiento de miembro de organó adm..
Nombramiento de miembro de organó adm..
Nombramiento de miembro de organó adm..
Nombramiento de miembro de organó adm..
Nombramiento de miembro de organó adm..

DEPOSITOS DE CUENTAS ANUALES

Indice

Ejercicio 2012	Ordinarias. Fecha de depósito: 26/08/2013 Diario: 25/17549 Depósito: Legajo: 3/2013/17666 Fecha de cierre: 31/12/2012
Ejercicio 2011	Ordinarias. Fecha de depósito: 13/09/2012 Diario: 24/21993 Depósito: Legajo: 3/2012/24298 Fecha de cierre: 31/12/2011
Ejercicio 2010	Ordinarias. Fecha de depósito: 22/09/2011 Diario: 23/35792 Depósito: Legajo: 3/2011/33734 Fecha de cierre: 31/12/2010

LIBROS LEGALIZADOS

Indice

Ejercicio 2009	Fecha de legalización: 18/05/2009
Ejercicio 2004	Fecha de legalización: 27/05/2004
Ejercicio 2000	Fecha de legalización: 02/01/2001
Ejercicio Variable	Fecha de legalización: 14/01/2011

08/2013



DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ
Notario
 C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
 E-mail: delfinmartinez@notariado.org
 Tfno. 965984460 Fax: 965925041

Registadores Mercantiles de España

Página 5 de 5

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asuntos registrados sobre el fichero levantado por procedimientos informáticos.

La certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

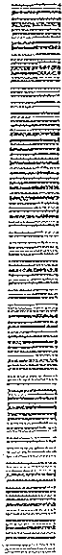
Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1995).

REGISTRADORES DE ESPAÑA
 Diego de León, 21 28006 Madrid
 902 181 442 91 270 18 93

OTROS DATOS
Código para la validación:
411e8f0c-7b5-42bb-b6b1-05638abb3958
Fecha de impresión: 05/02/2014 10:50:30
Página 1 de 3

EMISOR
1.- JOSE LUIS ORTUNO CASTANEDA - NIF:213728421 (Jefe Área de Asa. Jurídica y P. Urbanístico.), 05/02/2014
08:19
2.- AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. S2014010450 05/02/2014 10:58:03

ESTADO
FIRMADO



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Urbanismo

18 FEB. 2014

Área de Asesoría Jurídica y Planeamiento Urbanístico	
Su Rfº.	N/Rfº. PLA2010000035
Asunto: El del Epígrafe.	
Destinatario.	
INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. AVDA DOCTOR JIMENEZ DIAZ Nº 19 Pta.2 Pis.ENT Pta.BOX 3 03005 ALICANTE	

La Concejalía de Urbanismo, con fecha 4 de febrero de 2014, ha dictado la siguiente resolución:

"DECRETO.- Delegación para la constitución de garantía y firma del convenio para la ejecución del programa de actuación integrada del Plan Parcial Sector PE/APA 9 Vista Hermosa.

Mediante acuerdo del Pleno Municipal de 2 de diciembre de 2003 se aprobó el Plan Parcial del sector PE/APA-9 "Vista Hermosa", el Programa de Actuación Integrada y la adjudicación de la ejecución del mismo a la mercantil ACTURIA, S.L. El 6 de junio de 2005 se suscribió el oportuno convenio urbanístico entre el Ayuntamiento y el agente Urbanizador.

En sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre de 2010, se adoptó el acuerdo de aprobar la cesión de la condición de Urbanizador del Programa de la precitada Actuación Integrada a favor de la mercantil INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L., y la subrogación en la totalidad de derechos y obligaciones derivados del acuerdo plenario de 2 de diciembre de 2003, quedando el nuevo Urbanizador obligado a suscribir el Convenio y a depositar una garantía por el mismo importe que el anterior Urbanizador en el plazo máximo de un mes.

Esta mercantil, como nuevo agente Urbanizador designado por transmisión, ha ido aportando documentación para la constitución de las garantías previas a la suscripción del Convenio. Asimismo ha solicitado acogerse a la cuantía y forma de tales garantías admitida en el artículo 140 de la Ley Urbanística Valenciana en su versión actualmente vigente. Por el Área de Asesoría Jurídica y Planeamiento Urbanístico de la Concejalía de Urbanismo se han emitido los correspondientes informes señalando las deficiencias existentes en la documentación y constatando la ulterior subsanación de las mismas.

En consecuencia, la documentación últimamente presentada por INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L., constituida por una minuta de escritura de

08/2013



DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ
Notario
 C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
 E-mail: delfinmartinez@notariado.org
 Tfno. 965984460 Fax: 965925041

NOTIFICACIÓN

PLAZO 10000035

02995 DADO
 Código para la validación:
 61e3f0d-7f65-42b8-b9b1-0503658b3956
 Fecha de impresión: 05/02/2014 10:50:30
 Página 2 de 3

FINANZ
 1.- JOSÉ LUIS ORTUNO CASTAÑEDA -NIF: 213726421 (C/da Áyza de Aca. Jurídica y P. Urbanística.), 05/02/2014
 08:19
 2.- AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. S2014010450 05/02/2014 10:48:03

ESTADO FIRMADO



constitución de hipoteca voluntaria y las correspondientes tasaciones hipotecarias de las mismas, se considera correcta y apta para la constitución de las garantías legalmente exigidas. Sólo se requiere, para mayor seguridad y dado que la aprobación del Proyecto de Reparcelación tendrá lugar con posterioridad a la firma del Convenio, que en el contenido de éste conste expresamente el compromiso de formar las fincas resultantes en las que se subroguen las fincas inicialmente hipotecadas, en correspondencia con éstas.

Con fecha 23 de enero de 2014, E2014003190, Luis Sivert Sivert, en nombre y representación de la mercantil INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L., presenta escrito en el que manifiesta textualmente el siguiente compromiso: "que en el Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación del sector PE/APA-9 Vistahermosa que se presente para su aprobación definitiva, las parcelas resultantes que se configuren provenientes de los derechos de las fincas iniciales sobre las que se constituya la señalada hipoteca, se separaran como fincas de resultado independientes".

Procede por tanto en este momento la suscripción municipal de la escritura pública donde se recojan las garantías y, posteriormente, el Convenio entre el Ayuntamiento y el Urbanizador para plasmar la obligación legalmente establecida para la ejecución del Programa de Actuación Integrada correspondiente al Plan Parcial del sector PE/APA-9 "Vistahermosa". Tras la suscripción del Convenio se procederá a devolver la garantía constituida por el anterior Urbanizador ACTURA S.L.

El órgano competente para la firma de ambos documentos es el Alcalde, por aplicación del artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/ 2003, de 16 de diciembre. Al ser esta competencia delegable, según establece el apartado 5 del artículo citado, procede su delegación en la Concejala de Urbanismo.

En virtud de lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Dar la conformidad a la documentación presentada por INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L. para la constitución de garantías como agente urbanizador del sector PE/APA 9, Vistahermosa.

Segundo.- Delegar en la Concejala de Urbanismo, D^{ña} Marta García-Romqu de la Vega, la competencia para suscribir, en representación municipal, las escrituras públicas donde se formalicen las garantías a presentar por el agente urbanizador, con carácter previo a la suscripción del Convenio para el desarrollo y ejecución del Programa, para cuya suscripción en representación municipal se faculta asimismo a la referida Concejala de Urbanismo.

Código para la validación:
4f1e0fbc-76e8-42bb-beb1-058036abb3958
Fecha de impresión: 05/02/2014 10:50:30
Página 3 de 3

1.- JOSE LUIS ORTUNO CASTANEDA - NIF:21372042T (Jefe Área de Asa. Jurídica y P. Urbanístico.), 05/02/2014
08:19
2.- AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. S20110101300502/2014 10:48:03

ESTADO
FIRMADO

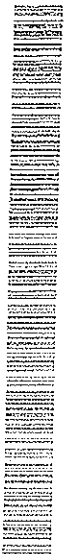


Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Urbanismo

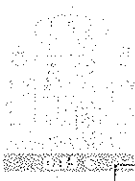
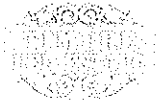
Tercero.- Que se incluya en el Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento y el Urbanizador, el compromiso recogido en el escrito de 23 de enero de 2014 presentado por la mercantil INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L., consistente en que los derechos de las fincas iniciales sobre las que se constituya la referida hipoteca se adjudicarán como fincas de resultado independientes."

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

La presente notificación está firmada por el Jefe de Área de Asesoría Jurídica y Planeamiento Urbanístico de la Concejalía de Urbanismo, por delegación del Vicesecretario del Ayuntamiento de Alicante.



08/2013



DELFIN MARTINEZ PEREZ
Notario
 C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante
 E-mail: delfinmartinez@notariado.org
 Tfno. 965984460 Fax: 965925041


 Excmo. Ayuntamiento de Alicante
 Concejalía de Urbanismo

GERMAN PASCUAL RUIZ VALDEPEÑAS, Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, CERTIFICO:

Que la Concejalía de Urbanismo, con fecha 4 de febrero de 2014, adoptó la resolución que, copiada íntegra y literalmente, figura a continuación:

"DECRETO.- Delegación para la constitución de garantía y firma del convenio para la ejecución del programa de actuación integrada del Plan Parcial Sector PE/APA 9 Vistahermosa.

Mediante acuerdo del Pleno Municipal de 2 de diciembre de 2003 se aprobó el Plan Parcial del sector PE/APA-9 "Vistahermosa", el Programa de Actuación Integrada y la adjudicación de la ejecución del mismo a la mercantil ACTURA, S.L. El 6 de junio de 2005 se suscribió el oportuno convenio urbanístico entre el Ayuntamiento y el agente Urbanizador.

En sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre de 2010, se adoptó el acuerdo de aprobar la cesión de la condición de Urbanizador del Programa de la precitada Actuación Integrada a favor de la mercantil INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L., y la subrogación en la totalidad de derechos y obligaciones derivados del acuerdo plenario de 2 de diciembre de 2003, quedando el nuevo Urbanizador obligado a suscribir el Convenio y a depositar una garantía por el mismo importe que el anterior Urbanizador en el plazo máximo de un mes.

Esta mercantil, como nuevo agente Urbanizador designado por transmisión, ha ido aportando documentación para la constitución de las garantías previas a la suscripción del Convenio. Asimismo ha solicitado acogerse a la cuantía y forma de tales garantías admitida en el artículo 140 de la Ley Urbanística Valenciana en su versión actualmente vigente. Por el Area de Asesoría Jurídica y Planeamiento Urbanístico de la Concejalía de Urbanismo se han emitido los correspondientes informes señalando las deficiencias existentes en la documentación y constatando la ulterior subsanación de las mismas.

En consecuencia, la documentación últimamente presentada por INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L., constituida por una minuta de escritura de constitución de hipoteca voluntaria y las correspondientes tasaciones hipotecarias de las mismas, se considera correcta y apta para la constitución de las garantías legalmente exigidas. Sólo se requiere, para mayor seguridad y dado que la aprobación del Proyecto de Reparcelación tendrá lugar con posterioridad a la firma del Convenio, que en el contenido de éste conste expresamente el compromiso de formar las fincas resultantes en las que se subroguen las fincas inicialmente hipotecadas, en correspondencia con éstas.

Con fecha 23 de enero de 2014, E2014003190, Luis Sirvent Sirvent, en nombre y representación de la mercantil INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L., presenta escrito en el que manifiesta textualmente el siguiente compromiso: "que en

el Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación del sector PE/APA-9 Vistahermosa que se presente para su aprobación definitiva, las parcelas resultantes que se configuren provenientes de los derechos de las fincas iniciales sobre las que se constituya la señalada hipoteca, se separaran como fincas de resultado independientes”.

Procede por tanto en este momento la suscripción municipal de la escritura pública donde se recojan las garantías y, posteriormente, el Convenio entre el Ayuntamiento y el Urbanizador para plasmar la obligación legalmente establecida para la ejecución del Programa de Actuación Integrada correspondiente al Plan Parcial del sector PE/APA-9 “Vistahermosa”. Tras la suscripción del Convenio se procederá a devolver la garantía constituida por el anterior Urbanizador ACTURA S.L.

El órgano competente para la firma de ambos documentos es el Alcalde, por aplicación del artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/ 2003, de 16 de diciembre. Al ser esta competencia delegable, según establece el apartado 5 del artículo citado, procede su delegación en la Concejala de Urbanismo.

En virtud de lo expuesto, resuelvo:

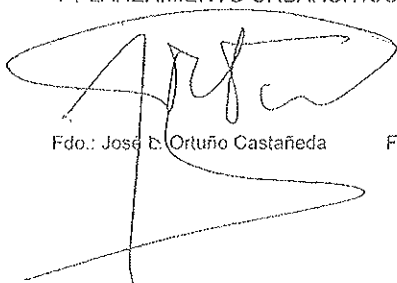
Primero.- Dar la conformidad a la documentación presentada por INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L. para la constitución de garantías como agente urbanizador del sector PE/APA 9, Vistahermosa.

Segundo.- Delegar en la Concejala de Urbanismo, D^a Marta Garcia-Romeu de la Vega, la competencia para suscribir, en representación municipal, las escrituras publicas donde se formalicen las garantías a presentar por el agente urbanizador, con carácter previo a la suscripción del Convenio para el desarrollo y ejecución del Programa, para cuya suscripción en representación municipal se faculta asimismo a la referida Concejala de Urbanismo.

Tercero.- Que se incluya en el Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento y el Urbanizador, el compromiso recogido en el escrito de 23 de enero de 2014 presentado por la mercantil INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L., consistente en que los derechos de las fincas iniciales sobre las que se constituya la referida hipoteca se adjudicarán como fincas de resultado independientes.”

Para que así conste y surta los efectos que procedan, se expide la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Concejala de Urbanismo, en Alicante a 26 de febrero de 2014.

Conforme con los antecedentes
EL JEFE DEL AREA DE ASESORIA
Y PLANEAMIENTO URBANISITICO



Fdo.: José E. Ortuño Castañeda

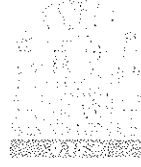
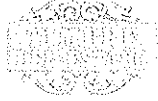
EL VICESECRETARIO Vº.Bº.
AYUNTAMIENTO DE CONCEJALA DE URBANISMO



Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

Fdo.: Marta Garcia-Romeu de la Vega

08/2013



B33421416

DELFIN MARTÍNEZ PÉREZ



Notario

C/ Doctor Gadea, nº 27, 1º - 03003-Alicante

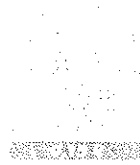
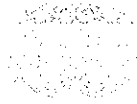
E-mail: delfinmartinez@notariado.org

Tfno. 965984460 Fax: 965925041

ES PRIMERA COPIA de su matriz y documentos unidos que, con el número de orden que la encabeza, forma parte de mi protocolo corriente de instrumentos públicos. Y yo, el Notario autorizante de la escritura, la expido, con el carácter de primera copia con eficacia ejecutiva, a instancia de la parte acreedora, en treinta y tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el presente y los treinta y dos anteriores en orden, haciendo constar que con anterioridad no se le ha expedido ninguna otra copia con dicho carácter y que de la presente he remitido una copia simple a la Consellería de Hacienda de la Generalitat Valenciana por vía telemática. Alicante, a seis de marzo de dos mil catorce. DOY FE. -----



09/2013



Yo, DELFÍN MARTÍNEZ PÉREZ, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Alicante, y autorizante de la escritura de hipoteca voluntaria, otorgada el día 25 de febrero de 2014, con el número 272 de mi protocolo. -----

DOY FE Y TESTIMONIO de que en la matriz del mismo, después de la expedición de la presente copia, aparece extendida una diligencia que literalmente transcrita dice así: -----

"DILIGENCIA CUARTA.- SUBSANACION: Que extendiendo el día 11 de abril de 2014, yo, el Notario autorizante de la escritura número 272 de protocolo del año 2014, al amparo del artículo 153 del Reglamento Notarial, para subsanar la omisión padecida, en el sentido de que en el apartado 1 de la ESTIPULACION QUINTA, donde dice "...Se tasa cada una de las fincas hipotecadas, como precio de la misma a fin de que sirva de tipo en la subasta, en la cantidad en la que han sido valoradas en la certificación de tasa-

ción que ha quedado incorporada, es decir, la finca registral...”, debe decir “...De común acuerdo entre las partes, se tasa cada una de las fincas hipotecadas, como precio de la misma a fin de que sirva de tipo en la subasta, en las siguientes cantidades a la vista y partiendo de la certificación de tasación que ha quedado incorporada, a saber, la finca registral...”, y doy fe de todo lo procedente de su contenido, así como de quedar extendida en la propia escritura subsanada. -----

Signado, firmado y rubricado: Delfín Martínez Pérez. Sello de la Notaría”. -----

Y para que así conste y a petición de la parte interesada expido el presente testimonio en Alicante, a once de abril de dos mil catorce.=



The image shows a handwritten signature in black ink, which is somewhat stylized and difficult to read. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal is dark with white text and stars. At the top, it says "FE PÚBLICA NOTARIAL". The outer ring of the seal contains the text "CONSEJO GENERAL" at the top and "NOTARIADO ESPAÑOL" at the bottom, with stars in between. The center of the seal contains the text "NOTARIADO EUROPA" and "1985-2015". Below the seal, the number "0194093823" is printed.